

**CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
ESCUELA DE POSGRADO**



**PROCESO DE CONTRATACIONES Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO NACIONAL: PROGRAMA NACIONAL FONDO
DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
(FONCODES), PERÍODO AÑO 2020**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA CON MENCIÓN EN
DEFENSA NACIONAL**

AUTORA:

BACH. HERNÁNDEZ GUERRERO ANA PAOLA

ASESOR – REVISOR:

TEMÁTICO: DR. FREDDY ÁLVAREZ TORRES

TEMÁTICO: DR. SABINO ERNESTO VILLON BRUNO

METODOLÓGICO: DRA. MARÍA DEL PILAR ANTO RUBIO

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
POLÍTICA Y DESARROLLO NACIONAL**

LIMA - PERÚ

2021

DEDICATORIA

A Dios, a mis queridos padres y hermanos y a mi hijo Sebastian por su amor infinito y apoyo incondicional, y el agradecimiento a mis profesores por sus valiosos aportes para lograr la culminación de mi investigación.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento al Centro de Altos Estudios Nacionales, a las autoridades, catedráticos, asesores temáticos y metodológicos, y a todas las personas que han colaborado con el presente informe de tesis y en forma especial a mi querida familia que constituye una motivación para ser un profesional íntegro.

ÍNDICE

	Pág.
<i>DEDICATORIA</i>	ii
<i>AGRADECIMIENTO</i>	iii
<i>ÍNDICE</i>	iv
<i>RESUMEN</i>	vii
<i>ABSTRACT</i>	viii
<i>ÍNDICE DE FIGURAS</i>	ix
<i>INTRODUCCIÓN</i>	xi
CAPÍTULO I	12
Planteamiento del problema	12
1.1. Descripción de la realidad problemática	12
1.1.1. En el mundo	12
1.1.2. En latinoamerica	14
1.1.3. En el Perú	15
1.2. Delimitación del problema	18
1.2.1. Delimitación espacial	18
1.2.2. Delimitación temporal	19
1.2.3. Delimitación temática y unidad de análisis	19
1.3. Formulación del problema	19
1.3.1. Problema general	19
1.3.2. Problemas específicos	19
1.4. Objetivos	20
1.4.1. Objetivo general	20
1.4.2. Objetivos específicos	20
1.5. Justificación e importancia de la investigación	20
1.5.1. Justificación	20
1.5.2. Importancia	21
1.6. Limitaciones de la investigación	22

CAPÍTULO II	23
Marco teórico	23
2.1. Antecedentes de la investigación.....	23
2.1.1. Investigaciones internacionales	23
2.1.2. Investigaciones nacionales	25
2.2. Bases teóricas	29
2.2.1. Variable “X”: Proceso de contrataciones.....	29
2.2.2. Variable “Y”: Desarrollo Nacional	38
2.3. Marco conceptual	45
CAPÍTULO III	50
Metodología de la investigación	50
3.1. Enfoque.....	50
3.2. Alcance	50
3.3. Diseño de investigación.....	50
3.4. Población y muestra	51
3.4.1. Población	51
3.4.2. Muestra	51
$(e)^2 (N-1) + (Z)^2 (PQ)$	51
$e^2 (N-1) + (Z)^2 (PQ)$	52
3.5. Hipótesis	52
3.5.1. Hipótesis general.....	52
3.5.2. Hipótesis específicas	53
3.6. Operacionalización de las variables	53
3.6.1. Definición conceptual	53
3.6.2. Definición operacional	54
3.7. Técnicas e instrumentos.....	54
3.7.1. Técnicas.....	54
3.7.2. Instrumentos de recolección de datos.....	54
3.8. Matriz de consistencia	59
CAPÍTULO IV	60
Análisis e interpretación de resultados	60
4.1. Presentación de resultados.....	60
4.2. Análisis de resultados	74

4.2.1. Contrastación de la hipótesis general	74
4.2.2. Contrastación de las hipótesis específicas	76
4.2.3. Discusion de resultados.....	81
4.3. Conclusiones	84
4.4. Recomendaciones	85
4.5 Propuesta estratégicas.....	87
4.5.1 Propuesta 1.	97
4.5.2 Propuesta 2.....	97
CAPÍTULO V	99
Referencias bibliográficas	99
5.1. Bibliografía.....	99
5.2. Referencias hemerográficas.....	100
5.3. Páginas web	101
ANEXOS	102
ANEXO 1. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	90
ANEXO 2. MATRIZ DE CONSISTENCIA	92
PROBLEMA.....	92
ANEXO 03. Instrumentos de investigación.....	94
ANEXO 4.	98
VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS	98
CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO	102
ANEXO 5. BASE DE DATOS PARA PRUEBA PILOTO.....	103
ANEXO 6.	105
BASE DE DATOS PARA HIPÓTESIS	105

RESUMEN

La presente investigación, titulada “PROCESO DE CONTRATACIONES Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO NACIONAL: PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (FONCODES), PERÍODO AÑO 2020”, es de interés para el autor y una gran necesidad para la entidad el cumplimiento de la función social que se viene desarrollando en los programas y proyectos de FONCODES adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social, donde la ayuda social es el eje principal, y las contrataciones públicas contribuyan a su efectividad.

El estudio metodológicamente pertenece a un enfoque cuantitativo, con un alcance descriptivo correlacional y un diseño de investigación no experimental, con una población de estudio constituida por el personal del Órgano de contrataciones de FONCODES que suma un total de 115 personas y una muestra inferencial de 89 de ellas, utilizándose un cuestionario tipo Likert, y el uso de la prueba Chi Cuadrado para la demostración de las hipótesis. Los resultados del presente estudio nos permite analizar la problemática de las contrataciones donde incide que la política social peruana carece de objetivos y metas de cumplimiento esto afecta al proceso de adquisición dentro de FONCODES, que derivan de frecuentes dificultades en la previsión de bienes y servicios para de los diversos proyectos.

De los resultados de la investigación se llegó a la siguiente conclusión general: Que el proceso de Contrataciones se relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020.

Como parte final del estudio se exponen las recomendaciones, de las cuales se desprende la propuesta de aplicación de estrategias para optimizar el cumplimiento de los objetivos y metas con una gestión por resultados de los proceso de contrataciones pública en el Programa Nacional Fondo de cooperación para el desarrollo social (Foncodes).

Las palabras claves: Proceso de contratacion pública y Desarrollo nacional

ABSTRACT

This research, entitled "PROCESS OF CONTRACTS AND ITS RELATIONSHIP WITH NATIONAL DEVELOPMENT: NATIONAL PROGRAM FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (FONCODES), PERIOD 2020", is of interest to the author and a great need for the entity to comply with the social function that is being developed in the programs and projects of FONCODES attached to the Ministry of Development and Social Inclusion, where social aid is the main axis, and public contracting contributes to its effectiveness.

The study methodologically belongs to a quantitative approach, with a correlational descriptive scope and a non-experimental research design, with a study population made up of the staff of the FONCODES Contracting Body that adds up to a total of 115 people and an inferential sample of 89 of them, using a Likert-type questionnaire, and the use of the Chi Square test to demonstrate the hypotheses. The results of this study allow us to analyze the problem of contracting where it affects that the Peruvian social policy lacks objectives and compliance goals, this affects the acquisition process within FONCODES, which derive from frequent difficulties in forecasting goods and services for of the various projects.

From the results of the research, the following general conclusion was reached: That the Procurement process is positively related to National Development: National Program: Cooperation Fund for Social Development (Foncodes), 2020 period.

As a final part of the study, the recommendations are presented, from which the proposal for the application of strategies to optimize the fulfillment of the objectives and goals with a management by results of the public contracting process in the National Program, Cooperation Fund for social development (Foncodes).

The keywords: Public contracting process and National development.

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Nivel de existencia de necesidades en el corto plazo en las adquisiciones dentro del proceso de contrataciones para el Programa Nacional: Fondo de Cooperación de Desarrollo Social (Foncodes).....	61
Figura 2. Nivel de optimización de la determinación física en las adquisicion dentro del proceso de contrataciones del Programa Nacional: Fondo de Cooperación de Desarrollo Social (Foncodes).....	62
Figura 3. Nivel de optimización de las acciones para fortalecer la evaluación de selección del proveedor dentro del proceso de contrataciones del Programa Nacional: Fondo de Cooperación de Desarrollo Social (Foncodes).....	63
Figura 4. Nivel de existencia de imagen y prestigio en la selección del proveedor dentro del proceso de contrataciones del Programa Nacional: Fondo de Cooperación de Desarrollo Social (Foncodes).....	65
Figura 5. Nivel de suficiencia de las auditorías realizadas en el control del Proceso de contrataciones pública del Programa Nacional: Fondo de Cooperación de Desarrollo Social (Foncodes).....	66
Figura 6. Nivel de suficiente integración de cumplimiento del planeamiento en el control del proceso de contrataciones del Programa Nacional: Fondo de Cooperación de Desarrollo Social (Foncodes).....	67
Figura 7. Nivel de influencia de los fines de índole social diseñados en el Desarrollo Nacional por las contrataciones del Programa Nacional: Fondo de Cooperación de Desarrollo Social (Foncodes)	68
Figura 8. Nivel de existencia de responsabilidades por objetivos de índole social en el Desarrollo Nacional por las contrataciones del Programa Nacional:Fondo de Cooperación de Desarrollo Social (Foncodes)	69
Figura 9. Nivel de eficiencia de los objetivos de índole economico en el Desarrollo Nacional por las contrataciones del Programa Nacional: Fondo de Cooperación de Desarrollo Social (Foncodes)	70

Figura 10. Nivel de influencia de las metas planteadas de índole económico en el Desarrollo Nacional por las contrataciones del Programa Nacional: Fondo de Cooperación de Desarrollo Social (Foncodes)	71
Figura 11. Nivel de necesidad de cumplimiento de obras en los proyectos de infraestructura del Desarrollo Nacional en las contrataciones del Programa Nacional: Fondo de Cooperación de Desarrollo Social (Foncodes)	72
Figura 12. Nivel de necesidad de cumplimiento de programas de infraestructura del Desarrollo Nacional en las contrataciones del Programa Nacional: Fondo de Cooperación de Desarrollo Social (Foncodes)	73

INTRODUCCIÓN

La investigación tiene como objetivo principal, determinar si el proceso de contrataciones se relaciona con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020.

Es por ello que dentro del presente trabajo se han estructurado cinco capítulos, donde:

El Capítulo I es el planteamiento del problema donde se presenta la realidad problemática, su formulación y objetivos que justifican su realización.

El Capítulo II es el marco teórico donde se hace la diferenciación teórica del tema, abordando teorías y conceptos sobre el proceso de contrataciones en el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) y el Desarrollo Nacional, tanto en forma conceptual, como en su dimensionamiento y elementos principales; asimismo, se presenta el marco conceptual del estudio.

El Capítulo III es la metodología de la investigación, con la presentación del enfoque, alcance, diseño, la población de estudio, el tamaño de la muestra representativa, las hipótesis con sus variables, y se presentan asimismo, las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

El Capítulo IV es la presentación del análisis e interpretación de resultados, con la investigación de campo realizada, medidos a través de la prueba de chi cuadrado de Pearson en la demostración de la hipótesis general y las hipótesis específicas.

Luego se presentan las conclusiones, recomendaciones y propuesta estratégica de solución, para finalmente en el Capítulo V, delimitar las referencias bibliográficas.

Como corolario del estudio, se presentan los anexos correspondientes de la investigación.

CAPÍTULO I

Planteamiento del problema

1.1. Descripción de la realidad problemática

1.1.1. En el mundo

Durante las últimas décadas, el foco de atención de los estados democráticos se ha centrado en dos preocupaciones: la pobreza y la desigualdad, esto se refleja sobre todo cuando el crecimiento económico no siempre garantiza la reducción de la pobreza y que muchos países aún avanzados también se distinguen por ser altamente desiguales, pues han logrado un desarrollo poco sostenible, lo cual muchas veces afecta su propio desarrollo como país viable.

Dentro de la llamada “Cumbre de la Tierra”, realizada en 1992 en la ciudad de Río de Janeiro, donde concurrieron representantes de todos los gobiernos del mundo, se planteó que el modelo de industrialización y desarrollo de occidente es insuficiente para crear riqueza, por parte de los países en desarrollo, donde existe escasez de capitales y donde se postula una "alianza mundial nueva y equitativa".

Una de las alternativas fue la creación de fondos financieros para los sectores menos favorecidos o sectores rurales de bajos ingresos, un ejemplo de ello es España, donde se creó el Fondo de Compensación Interterritorial como un instrumento de financiación de las comunidades autónomas, consistente en un fondo con destino a gastos de inversión, cuyos recursos se distribuyen por las Cortes Generales entre dichas comunidades autónomas y provincias, en su caso, con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y de hacer efectivo el principio de solidaridad.agrario. Streeten (1978) señala que:

“El objetivo de los esfuerzos a favor del desarrollo es proporcionar a todos los seres humanos la oportunidad de vivir una vida plena, la incumbencia fundamental del desarrollo son los seres humanos y sus necesidades” (p.31).

Según este autor la satisfacción de los pueblos por parte del Estado es propiciar el desarrollo, este último en la búsqueda de mecanismos estratégicos como la gestión de los agentes estatales, aspirando a eliminar las distorsiones de la privación en masa, preocupación que siempre ha sido parte sustantiva del desarrollo, para ello se planteó la creación de instituciones de apoyo financiero decidida a suplir la debilidad financiera en la búsqueda de constituir un proceso dinámico de articulación y coordinación conjunta de los gobiernos y los sectores productivos, así como de la propia gestión de los diversos actores que interactúan en la dinámica productiva, con la finalidad de mejorar sus procesos de gestión como las contrataciones públicas en sus propias zonas de influencia, garantizando así su aprovechamiento y desarrollo sostenible.

Esto se puede corroborar en lo planteado por Ortega y Rodríguez (1997), los que definen el desarrollo sostenible:

“Como el conjunto de disposiciones necesarias para lograr el mantenimiento de un capital ambiental suficiente para que la calidad de vida de las personas y el patrimonio natural sean lo más elevado posible” (p.66).

Para estos autores, el desarrollo de este tipo plantea un problema conceptual que surge del cambio del paradigma basado en la simplicidad, uniformidad, independencia, estabilidad y control, por el paradigma de la incertidumbre más complejo que se caracteriza por la complejidad, diversidad, interdependencia, dinamismo y riesgo que se realiza muchas veces en la etapa de gestión donde existen procesos distorsionados como la contratación pública que muchas soslayan la trascendencia de su relación

con el desarrollo social, que apoya la ejecución de obras necesarias y donde muchas veces su imperfección incide en el malestar de muchos pueblos del interior y que inclusive afecta el Desarrollo Nacional.

1.1.2. En latinoamerica

América Latina es tristemente conocida como la región más desigual del mundo. La desigualdad de ingresos es una de las expresiones más evidentes de esa desigualdad y es un obstáculo al desarrollo y a la garantía de los derechos y del bienestar de las personas.

En el año 2019 el panorama social de america latina se enfoca en la lucha contra la desigualdad, la erradicación de la pobreza y la búsqueda de sociedades mas justas e inclusivas; para desafiar a estos objetivos que se caracterizan por ser multiples, estructural y persistentes. Dado el momento en que los estados atraviesan por una coyuntura mundial y regional muy adversos para enfrentarlos es ahí donde los avances en materia social se han desacelerado o estancado en el ámbito económico generando un retroceso en la lucha contra la desigualdad, la erradicacion de la pobreza extrema y se incluye también la migración de los pueblos fenómeno que ha generado importancia en la agenda política y social de las naciones.

La desigualdad es una característica histórica y estructural de las sociedades latinoamericanas y caribeñas y se ha mantenido y reproducido inclusive en periodos de crecimiento económico, esto es un obstáculo para la erradicación de la pobreza. El camino hacia la igualdad exige la implementación de políticas públicas basados en el enfoque de derechos y la construcción de una nueva relación entre el estado, el mercado y la sociedad. Donde el estado este en la capacidad de regular, fiscalizar, distribuir y orientar inversiones y producir bienes y servicios para favorecer el crecimiento y garantizar derechos.

La erradicación de la pobreza y la pobreza extrema sigue siendo un desafío para los países de América Latina y uno de los principales nudos críticos para el avance hacia el desarrollo sostenible. Esto preocupa a los estados en especial a los de bajo crecimiento económico por los desafíos que se enfrentan: emergencias climáticas y sanitarias, aumento de la migración, transformación de los mercados, el auge de la revolución tecnológica, cadenas productivas y la regulación laboral que tienen fuertes efectos en el empleo en algunos países.

La erradicación de la pobreza y la disminución sustantiva de la desigualdad deben estar en el centro del debate y los esfuerzos de los países, fortaleciendo las políticas públicas de protección social, inclusión social, laboral y políticas redistributivas en materia de ingresos.

1.1.3. En el Perú

En nuestro país, el Programa Nacional: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) fue creado por Decreto Legislativo N° 657 el 15 de agosto de 1991 y tuvo como eje principal el financiamiento de infraestructura social, económica y productiva mediante intervención directa en las zonas rurales y urbano-marginales con bajos ingresos. El Programa Nacional: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - Foncodes, desde fines de los noventa, ha implementado diferentes programas y proyectos productivos orientados al desarrollo de capacidades productivas de las familias pobres rurales. Entre estos se encuentran, el programa articulado de desarrollo; los racimos estratégicos de desarrollo y los microcorredores socioeconómicos.

Pero, en general, estas intervenciones, tanto públicas como privadas, en la mayoría de los casos provienen de proyectos cuya formulación se realiza de manera desarticulada con los Sistemas Administrativos del Estado, el cual a través de la Ley N° 30823 es obligatoria la necesidad de elevar y mejorar la gestión, productividad, eficiencia y efectividad de las entidades

públicas, dentro de lo cual se le permite desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento con una visión sistémica e integral, que promueva una gestión ágil y eficiente de la cadena de abastecimiento público bajo el enfoque de la gestión por resultados, al cual se aúna la poca participación de los actores y sin considerar los avances ya logrados o las lecciones aprendidas. Las familias son atendidas mientras se ejecuta el proyecto. Una vez finalizado este, lo aprendido se va diluyendo y se retorna al ciclo de la pobreza.

A esto hay que añadir que, en términos generales, la política social peruana ha carecido de objetivos y metas comunes de cumplimiento obligatorio para todos los actores y funcionarios responsables de los programas sociales. La estructura sectorial de la institucionalidad pública establece multiplicidad de objetivos y metas parciales.

El problema, por tanto, no es la falta de planes, sino su multiplicidad y carencia de articulación de su proceso de desarrollo, sobre todo con el Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública donde se recalca la necesidad de regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso dentro de la gestión. El panorama se agrava por el hecho de que cada sector funciona en forma autoreferenciada con nula o poca coordinación intra e intersectorial.

Estos aspectos problemáticos alcanzan al proceso de contrataciones dentro del Programa Nacional: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), y se derivan de las frecuentes dificultades en los procesos de contratación y provisión de servicios para los diversos proyectos plasmados en su entorno, tales como: la frecuente debilidad de sus planes y del control pertinente dentro de los requerimientos técnicos necesarios, generan una demora en la culminación de los estudios de mercado debido a que no se tiene una pluralidad de postores que puedan cubrir la necesidad de lo solicitado, esto genera dentro del proyecto un retraso para el cumplimiento de las metas y objetivos que se tiene de la contratación

pública, afectando en los proyectos como: PROYECTO HAKU WIÑAY / NOA JAYATAI que significa “Vamos a crecer”, es un proyecto de desarrollo de capacidades productivas y de emprendimientos, para incrementar y diversificar los ingresos autónomos sostenibles, en los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, ubicados en los centros poblados rurales de la costa, sierra y selva del Perú.

También existe el PROYECTO MI ABRIGO el cual consiste en el acondicionamiento de viviendas rurales en zonas de riesgo alto y muy alto frente a las heladas para proteger en especial a los niños y adultos mayores de las zonas rurales de alto andinas para ello se aplicara 3 tecnologías: Muro Trombe (pared caliente) comprende panel de madera y policarbonato, Aislamiento Termico Interno (sellamiento) es la instalación de cielo raso con malla tipo arpillera, reforzamiento de muros y la colocación de geomallas en las paredes.

En el caso del PROYECTO AGUA MAS (2018) es la intervención de FONCODES en los sistemas de agua ya existentes de las cuales requieren rehabilitación, reposición operación y mantenimiento del sistema de agua y saneamiento en centros poblados rurales.

Las COCINAS MEJORADAS A LEÑA su objetivo es llevar a 50 mil usuarios de los programas nacionales de JUNTOS y PENSION 65, el acceso a tecnologías para cocinar y calentar alimentos esto contribuye en la mejora de condiciones de vida de los hogares disminuyendo el consumo de leña de esa manera se cuida el medio ambiente, menos humos contaminantes en los hogares y ello con lleva a una mejora en la economía en las familias las zonas que comprenden son 14 departamentos Ancash, Ayacucho, Apurimac, Cusco, Cajamarca, Huanuco, Huancavelica, Junin, La Libertad, Loreto, Pasco, Puno, San Martin y Ucayali.

PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE MERCADOS MYPE's

A través del numeral 2.3 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 058-2011, se dictan medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y financiera para mantener y promover el dinamismo de la economía nacional, se autoriza al Pliego 040: MIDIS para que a través de FONCODES, gestione la modalidad de Núcleo Ejecutor, la adquisición y distribución de bienes manufacturados especializados producidos por las micro y pequeñas empresas MYPE, de los sectores de metal mecánica, madera, textil confecciones y cuero, para las entidades públicas del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales.

Estos proyectos implican el mejoramiento de una gestión óptima dentro del proceso de contrataciones públicas, donde debe buscarse una función competitiva con disposiciones normativas y de procesos eficaces para cumplir con competitividad en base a la selección del proveedor, y control en los diversos proyectos de su entorno sobre todo para darle sentido de alivio a la pobreza y desigualdad y con ello aminorar estas amenazas que pueden afectar al desarrollo nacional, sobre todo en las zonas de bajos ingresos donde muchas veces existe poca gobernabilidad real y latente.

1.2. Delimitacion del problema

1.2.1. Delimitación espacial

La investigación se desarrolló observando el proceso de contratación pública del Programa Nacional: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, que es un programa del Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social que promueve la autonomía económica sostenible de los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema del país, basado en el abastecimiento oportuno y eficaz de bienes, servicios y obras requeridos por la entidad en relacion al desarrollo nacional, focalizado en Lima y sus provincias.

1.2.2. Delimitación temporal

El análisis está orientado a observar y verificar el comportamiento de los fenómenos en estudio del período año 2020.

1.2.3. Delimitación temática y unidad de análisis

La investigación versó sobre el proceso de contratación pública del Programa Nacional: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social en materia de abastecimiento oportuno y eficaz y su relación con el desarrollo nacional.

La unidad de análisis donde se verificó el proceso de contrataciones públicas se materializó con la participación del Órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad el Programa Nacional: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Cómo el Proceso de Contratación Pública se relaciona con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020?

1.3.2. Problemas específicos

- a) ¿Cómo las adquisiciones en el proceso de contratación pública se relaciona con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020?
- b) ¿Cómo la selección de proveedores en el proceso de contratación pública se relaciona con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020?

- c) ¿Cómo el control en el proceso de contratación pública se relaciona con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar si el proceso de contratación pública se relaciona con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020.

1.4.2. Objetivos específicos

- a) Determinar si las adquisiciones en el proceso de contratación pública se relaciona con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020.
- b) Establecer si la selección de proveedores en el proceso de contratación pública se relaciona con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020.
- c) Plantear si el control en el proceso de contratación pública se relaciona con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020.

1.5. Justificación e importancia de la investigación

1.5.1. Justificación

Teórica

El fenómeno investigado da énfasis a la relevancia teórica del resultado que se alcanzará en razón que la trascendencia del problema y su

significado coadyuvarán al logro de la misión del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), ya que se tomará información teórica y empírica validada sobre la cadena de valor resultante del proceso de contrataciones públicas y cuya eficacia podrá cumplir con las necesidades de la población a atender, contribuyendo con el mejoramiento de las condiciones sociales de vida y de sus aspiraciones de desarrollo.

Técnica

La investigación se orientará al resultado de las contrataciones públicas orientadas a maximizar los recursos públicos que se invierten y a promover la gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras que estas se efectúen de forma oportuna en las mejores condiciones de mercado en precio y calidad permitiendo las metas y fines que quiere lograr la entidad Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) con la participación de la población y la intervención del estado esto permitirá el desarrollo de las comunidades y el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales permitiéndonos contribuir con el progreso nacional.

Institucional

Tiene relevancia institucional porque se encuadra en la línea de contrataciones del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), ya que profundizará el análisis de relaciones horizontales en el proceso de contratación pública de la entidad cuyo esfuerzo es alcanzar el crecimiento económico de las comunidades mejorando las condiciones de vida.

1.5.2. Importancia

El tema de investigación es importante porque el proceso de contratación pública debe ser replanteado objetivamente considerando el rol preponderante del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) se reconoce que el sistema de contrataciones ha sido ineficiente a la hora de cumplir con las metas establecidas por

parte de FONCODES al brindarles los bienes y servicios con retrasos, hay que reconocer que el sistema de contrataciones en el Perú obliga a realizar distintos pasos legales y normados en la Ley de contrataciones del estado desde definir la necesidad de la contratación hasta el uso de lo que se ha contratado, en ese sentido FONCODES se apoya a través de los núcleos ejecutores para garantizar que el presupuesto asignado para las contrataciones sean de manera transparentes, eficaces, a menor precio, y de buena calidad.

1.6. Limitaciones de la investigación

- a) Tratándose de un tema vinculado al manejo presupuestal, además del proceso de adquisiciones y contrataciones del Estado, durante la investigación se ha tenido ciertas limitaciones para obtener información, sin embargo se ha podido subsanar esta limitación, mediante el empleo de medios digitales y otros.
- b) De acuerdo con la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Administración Pública con esta norma se regula los pedidos para obtener la información correspondiente a diversas áreas de las entidades del Estado, además de obtener publicaciones de las informaciones que poseen; esto implica además que cada Institución debe adoptar medidas que garanticen y promuevan la transparencia de la información.
- c) En ese sentido el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) brinda la información que se requiere a través de sus medios digitales respecto de los planes estratégicos de planeamiento y presupuesto por cada proyecto y la forma como fue distribuido y el enfoque utilizado para su determinación anual según la entidad contratante, por otro lado el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (Osce) nos brinda información pública relacionado con las contrataciones de bienes, servicios y obras según la naturaleza de las funciones de la entidad.

CAPÍTULO II

Marco teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Investigaciones internacionales

Borbor, W. (2013), en su estudio señala como objetivo, determinar los efectos de la aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública y sus procedimientos de compra conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Ecuador, período 2008-2012, propone como fin verificar si se ha cumplido o no con los objetivos prioritarios del Gobierno Central, de lograr la optimización del gasto público con ahorros verdaderos en el presupuesto de egresos del Estado, a partir de la implantación del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) en 2008, así como determinar si la aplicación de los procedimientos a través del sistema garantiza la transparencia y evita la discrecionalidad en las contrataciones, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) del Ecuador. El estudio concluyó en que la aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública genera ahorros en el presupuesto de egresos del Estado, pero existe sobrevaloración de costos en los presupuestos referenciales, por lo que no se prioriza la calidad del gasto público. Con la aplicación de las normas establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, el sistema garantiza la plena ejecución de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales. Existe transparencia en la información de los procesos que se encuentran en el Sistema de Compras Públicas, ya que a través de este se obtiene información legal, como invitaciones, resoluciones, casuísticas, normativas y reglamentos. El sistema cuenta con información interconectada entre entidades públicas lo que permite un

mayor control del Estado. El Sistema Nacional de Contratación Pública cuenta con medios tecnológicos modernos y la aplicación de los procedimientos son realmente ágiles, simples y adecúan los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas, lo que permite un total apoyo y desarrollo del país.

Tome, A. (2014), en su investigación propone como objetivo general, elaborar un manual de procedimientos para la compra y contratación de bienes y servicios en la Corporación Municipal de Cane, La Paz. El universo de esta investigación estuvo conformado por 15 empleados. Las técnicas e instrumentos que se emplearon en la investigación fueron la encuesta (estructurada y descriptiva), conformada por 22 preguntas, y la entrevista. El estudio tuvo como conclusiones que la Corporación Municipal de Cane, La Paz debe de contar con un instrumento donde se encuentren estandarizados los procedimientos para la contratación y compra de bienes y servicios. El manual estandarizará los procedimientos administrativos dando respuesta a la necesidad de tener un instrumento donde se encuentra lo preceptuado en la legislación nacional vigente para este caso en particular, y poder así cumplir a cabalidad y apegado a la legislación vigente. El manual mostrará todos los requisitos legales esenciales que se deben ejecutar para que sea válida toda contratación de bienes o de servicios y los cuales deben efectuarse por la Corporación Municipal de Cane. El personal que labora en dicha Corporación no está capacitado en el procedimiento a seguir para lograr la compra y contratación de bienes o servicios en legal y debida forma. Los reparos por parte del Tribunal Superior de Cuentas es evidente debido a que se han violentado los procedimientos ante lo cual se necesita de personal capacitado y especialista para que maneje las leyes, reglamentos e instructivos vigentes relacionados al procedimiento administrativo de compras y contrataciones de bienes y servicios en dicha Corporación Municipal.

Martínez (2012). El objetivo de su investigación fue determinar el avance del Sistema de Compras y Contrataciones en la República Dominicana. La

metodología utilizada en esta investigación fue descriptiva, el enfoque fue exploratorio. Las técnicas e instrumentos que se emplearon fueron la entrevista, la observación empírica y el análisis de la información. El investigador concluyó en que los componentes que forman parte del sistema de compras y contrataciones en la actualidad resultan innovadores. Se ha comprobado la importancia de la publicidad en los concursos, ya que garantiza la transparencia en el proceso y el cumplimiento de uno de los principios fundamentales en la ley. Se comprobó las coincidencias que existen entre los principios generales del derecho y su aplicabilidad en las compras y contrataciones públicas en la República Dominicana, los cuales han influido de manera positiva en la creación de un marco legal acorde con el derecho administrativo moderno. Se conoció el paso de avance que se logró con la promulgación de la Ley N° 340-06, mediante la cual la República Dominicana se consolida como un país poseedor de una ley moderna de derecho administrativo y que sienta las bases para el cumplimiento del Capítulo establecido en el DR-CAFTA con Centroamérica y Estados Unidos, en lo relativo a las compras y contrataciones gubernamentales.

2.1.2. Investigaciones nacionales

Chávez, L. y Gardella, J. (2016). El objetivo de su estudio fue diseñar en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (ACFFAA) un proceso de mejora continua en la Unidad Estratégica de Negocios, establecido en las funciones de los órganos de línea (Dirección de Catalogación, Dirección de Estudio de Mercado, Dirección de Procesos de Compra y Dirección de Ejecución Contractual), identificando en este el proceso crítico, apoyado en la aplicación del enfoque de gestión por procesos complementado con la gestión por resultados con el fin de garantizar eficiencia y efectividad de su aplicación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la agencia. Esto, a su vez, permitirá la automatización de procesos y, posteriormente, la interoperabilidad entre las distintas instituciones involucradas en esta intervención.

La gestión pública busca el replanteamiento constante de ideas para emprender procesos eficientes que permitan el adecuado suministro de bienes y servicios públicos para los ciudadanos, basados en resultados de acuerdo con los requerimientos presentados, esbozados en políticas públicas y nacionales que el país programa. En tal sentido, la ACFFAA debe estar comprometida con el cambio de acuerdo con las nuevas amenazas que se presentan, no solo en organización y estructura, sino en la correcta articulación de sus estrategias basadas en capacidades vinculadas a una mejora continua orientada al ciudadano. Las estructuras y estrategias deben estar articuladas con los sistemas funcionales y administrativos, que, a su vez, deben estar relacionados con la economía del país, enlazadas en una cadena de valor, entre otros procesos sistémicos que den como resultado la satisfacción del ciudadano. La administración pública actual enfrenta la universalidad de provisiones basada en la calidad de los bienes y servicios que el ciudadano requiere. Para ello, es vital que la normatividad del sistema de contrataciones permita la accesibilidad técnica que encamine el adecuado y oportuno suministro requerido por las entidades estatales. Asimismo, como parte del proceso de modernización, para reformular la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano, se ha aprobado, con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública; y, con Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016. Estos dos documentos buscan orientar, articular e impulsar a las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública por resultados que impacte en el bienestar del ciudadano y desarrollo del país. El Ministerio de Defensa, dentro de este proceso de modernización, ha considerado pertinente fortalecer diversas áreas y funciones de dicho sector. Por ejemplo, es importante propiciar una reforma estructural cuyo eje central es la propuesta de la reciente creación de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas como ente técnico independiente que lidere el sistema de contrataciones centralizadas de las

instituciones armadas en el mercado nacional y en el extranjero, con el fin de corporativizar la función logística mediante la implementación de servicios compartidos que eviten la duplicidad de esfuerzos en el sector.

Entre las principales conclusiones del estudio se señala: Los requerimientos remitidos por las diferentes instituciones no son entregados en plazos establecidos de acuerdo a la Directiva “Procedimientos para la homogeneización y estandarización de características técnicas de bienes y servicios en el Sector Defensa”. y/o son remitidos en forma incompleta; la estandarización y homologación a través de fichas tienen demoras de hasta más de 9 meses para su aprobación, sin respetar los plazos establecidos en la Directiva antes citada; en el Plan Estratégico Institucional 2015-2021, Resolución Jefatural N° 002-2015-ACFFAA se establecieron metas/indicadores, los cuales en su mayoría no son claros, explícitos, sensibles y viables, dificultando la gestión por resultados.

Salazar, L. (2014). Su investigación buscó demostrar que el control interno es una herramienta de apoyo para el gerente público de hoy, considerando que dicho control busca brindar una seguridad razonable de que en el proceso de alcanzar los objetivos institucionales también se alcanzarán objetivos gerenciales relacionados con la calidad de los servicios públicos que se prestan, el cumplimiento del marco normativo, haciendo un buen uso del recurso público.

Se han identificado problemas estructurales en el Poder Ejecutivo que pueden limitar el correcto funcionamiento de los Sistemas de Control Interno en las entidades. Así tenemos que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo ha establecido que el encargado del control gubernamental a nivel ministerial es el Órgano de Control Institucional, lo cual va contra el propio concepto de control gubernamental. Asimismo, limita el Sistema de Control Interno a un sistema administrativo, desvinculándolo de los sistemas funcionales.

Como conclusiones del estudio señala que la Contraloría General no ha demostrado tener una política a largo plazo en lo que respecta a cómo

impulsar la implementación de los Sistemas de Control Interno en las entidades del Estado, a través de sus Órganos de Control Interno; a partir de la experiencia sobre el proceso de aprobación de los contratos de hidrocarburos; en lo que respecta a las funciones del Ministerio de Energía y Minas, ha quedado demostrado que implantar controles internos propicia, además de la activación de los elementos y componentes del Sistema de Control Interno, el cumplimiento de objetivos gerenciales relacionados con la transparencia del proceso de aprobación de los contratos de hidrocarburos, la mejora en la organización interna de las dependencias relacionadas con el proceso de aprobación de dichos contratos, acercar a una efectiva rendición de cuentas, toda vez que el contar con información permite conocer quién y por qué se decidió aprobar o desaprobar un contrato de hidrocarburos, aspectos que a su vez posibilitan un efectivo control posterior; quedando demostrada la utilidad de esta herramienta gerencial.

Herrera (2017). Su investigación tuvo como objetivo, identificar las características de las contrataciones que realizan los Ministerios del Estado peruano en el 2016; explicar o representar con detalle las características de las contrataciones que se han realizado, cuáles son los tipos de proveedores que intervienen y cuáles son las modalidades o procedimientos de contratación que realizan los ministerios. La investigación fue de enfoque cualitativo, el diseño utilizado fue el estudio de caso en donde la investigación se inicia de lo particular, para lo cual se realizan estrategias para lograr resolverlo. La técnica utilizada fue el análisis de documentos en donde se utilizó una base de datos registrados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE, y la otra técnica utilizada fue la entrevista. Efectuado el análisis de los resultados, a partir de la base de datos y complementados con la entrevista al experto, se llegó a los siguientes hallazgos: Los ministerios realizan contrataciones fuera del ámbito de la Ley por la necesidad que se presenta, no optan por realizar el procedimiento de compra corporativa porque los costos son muy altos la

demora del procedimiento de selección así mismo los beneficios son pocos, las personas naturales difícilmente entran a participar en los procedimientos de comparación de precios y subasta inversa por la naturaleza del contrato.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Variable “X”: Proceso de contrataciones

2.2.1.1. Concepto

El proceso de contrataciones del Estado en nuestro país está normado según la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019, la cual dicta dispositivos relacionadas con este precepto para las contrataciones de bienes, servicios y obras.

“La Ley tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos”. (Paz, 2019, p.21)

Uno de los primeros pasos y de forma específica corresponde la adquisición donde el proceso de selección posee ciertas características propias del procedimiento administrativo, es decir, según el artículo 29° de la Ley de Procedimientos Administrativos, tiene las siguientes características:

- i. Es un conjunto de actos y diligencias ii. tramitados en las entidades; y iii. su conclusión debe estar ligada a la obtención de un acto administrativo

que produzca efectos jurídicos individuales o individualizables sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados.

Es decir, tiene efectos jurídicos que le permite garantizar tanto al Estado la eficiencia y eficacia de las compras en toda su amplitud.

Los procesos de contratación se rigen por principios que están regulados por la Ley y su Reglamento, estos contribuyen a resolver incertidumbres en los procesos de selección y asegurar en estos el cumplimiento de las garantías constitucionales. Se busca respaldar con los principios que las entidades puedan obtener bienes, servicios y obras en las mejores condiciones posibles, en forma oportuna y a precios adecuados.

La finalidad de los principios es servir de criterio interpretativo e integrador para la aplicación de las normas y a su vez poner límites al proceder de los funcionarios públicos que participan en los procesos de contratación pública; también ayuda a suplir los vacíos que las normas puedan tener. Estos principios están contemplados en la Ley de Contrataciones del Estado (Ley 30225); aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF que modificó la Ley 30225, y son los siguientes: la libertad de concurrencia, la igualdad de trato, transparencia, publicidad, competencia, eficacia y eficiencia, vigencia tecnológica, sostenibilidad ambiental y social, equidad y integridad.

2.2.1.2. Dimensiones

a) Las adquisiciones

Según Arabia (2013), señala que las adquisiciones constituyen el proceso de compras realizadas:

“La gestión de compras es la operación comercial que incluye el proceso cuya magnitud y alcance depende del tamaño de la entidad, es así que la

función de compras es la reducción de costos y obtención de utilidades y eficiencia en el servicio” (p.15).

- Programacion de necesidades

Los elementos que forman parte del proceso operativo de una transacción de compras relacionadas con las contrataciones, tienen un punto inicial representado por la programación de necesidades de los departamentos que forman parte del proceso operativo de cada compra, posterior a ello las actividades y tareas que se efectúan en un proceso de compras son los documentos que se generan en cada actividad. Finalmente, se muestran los riesgos en caso de incumplimiento, como la ocurrida dentro de las contrataciones en la gestión de la entidad analizada.

- Determinacion por areas

En relación con los departamentos, hemos de precisar las Compras por áreas que son independientes del resto, donde al frente se sitúa un responsable.

Con respecto a la administración se aúna bajo un único responsable, en tal sentido la función administrativa se encarga del proceso inherente a la aprobación de la factura, mientras que el cometido de la función contable sería el registro y control de la información financiera.

Dentro del proceso de compras se deben distinguir aquellas tareas para la contratación de la compra, los cuales se refieren a la centralización de todas las necesidades de suministro; esto debe ser previo al aprovisionamiento, donde se debe hacer una selección de aquellos proveedores que sean competitivos y finalmente se debe constatar que existan los fondos suficientes para la adquisición. Para este fin debería complementarse con autorizaciones suficientes, donde la ausencia de esta actuación conllevaría a la realización de compras desmesurada a

proveedores inadecuados y en condiciones poco ventajosas, perdiéndose el beneficio del coste.

Una vez que se lleva a cabo el contrato, se aceptan las condiciones comerciales y financieras aceptadas por ambas partes. Cuando no se llega a un acuerdo por medio de un contrato esto puede provocar la diferencia de opiniones entre los contratantes en relación con el precio pactado, portes, condiciones comerciales o financieras, lugar de entrega, etc.

La recepción de la mercancía requiere el cumplimiento del contrato comprobando el plazo de entrega, la cantidad y la calidad. Debe destacarse que la mercancía deberá recibirse junto con su documento de expedición, como base para la aceptación.

La aprobación de la factura debe efectuarse una vez cotejada la cantidad, condiciones comerciales y financieras y el precio estipulado en el contrato, y siempre que reúna los requisitos exigidos por la legislación vigente. Finalmente, y una vez que cada actividad y tarea ha sido autorizada y ejecutada correctamente se procede al registro contable.

b) Selección del proveedor

Dentro de la gestión de compras, la selección del proveedor es vital dada su fuerte relación con la reducción de costos y la obtención de utilidades y competitividad.

Dentro de esta selección se busca lo siguiente:

- a) Asegurar que los artículos tengan calidad.
- b) Que el precio haya sido previamente comprobado.
- c) Que sean proveedores acreditados en el mercado, con capacidad actual y potencial para atender nuestras demandas de bienes y servicios (respetando las condiciones pactadas, como la fecha de servicio, la cantidad y calidad del producto).

- d) Que no tengan ninguna restricción financiera ni legal para ejercer su actividad. (Arabia, 2003, p.33)

Para ello, se debe utilizar el buscador de proveedores del estado que se encuentran en el portal de la pagina del OSCE, www.osce.gob.pe, como también la relación de proveedores de la entidad u otros potenciales (interesados en contratar con la entidad) donde se incluya:

- Datos identificativos: nombre comercial, numero de RUC, dirección, teléfono y personal de contacto;
- Relación de los productos ofertados bienes y servicios;
- Validez de la oferta;
- Garantía comercial (en el caso de bienes);
- El valor referencial debe incluir todos los conceptos que incidan sobre el objeto de la contratación, incluido el Impuesto General a las Ventas (IGV).
- Deben cumplir con los requerimientos ofertados.

Este archivo se debe actualizar constantemente, lo cual requiere el mantenimiento de contactos periódicos con proveedores habituales y otros potenciales con el fin de conocer las condiciones comerciales, financieras, precio y calidad que constituyan un principio de acuerdo de voluntades para la contratación. Esta medida pretende seleccionar al proveedor más competitivo y asegurar el suministro (con la calidad exigida).

- Evaluacion de seleccion

Dentro de la selección del proveedor se realizan diversos controles “aunque los controles para la selección de proveedores, es recomendable que se realicen periódicamente por parte de personas independientes de compras para la misma, basados en” (REA, 1994):

- a) Comparar los precios contratados con las listas de precios autorizados;
y,

- b) Comparar los precios contratados, con los ofertados por otros eventuales proveedores (p.92).

- Acreditacion

Un riesgo añadido, en relación con la segregación de funciones, surge cuando se delega la responsabilidad de la contratación en un único actor, debido a que este podría seleccionar a proveedores no competitivos por intereses personales o estar confluídos en actos no sugeribles con la ética.

Para evitar este hecho debería acreditarse una política de compras que disponga la participación de un comité de selección (como así lo dispone la Ley y el Reglamento de contrataciones del estado) para el caso de procedimientos de selección y un comité de compras menores.

c) Control

En relación al control, según Aldave y Meniz (2005):

Consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente. (p.18)

- Evaluacion

Dentro del control de las contrataciones, las acciones de evaluación son aspectos importantes donde se debe precisar acciones como la cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe de manera correcta y eficiente.

Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

El control posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según su plan anual de control, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas y objetivos trazados; así como de los resultados obtenidos.

Es responsabilidad del titular de la entidad, fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que esto contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. El titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones.

Dentro del control externo, es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del sistema por encargo o designación de esta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado.

Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior. En concordancia con sus roles de supervisión y vigilancia, el control externo podrá ser preventivo o simultáneo, cuando se determine taxativamente por la Ley del Sistema Nacional de Control o por normativa expresa, sin que en ningún caso conlleve injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad, o interferencia en el control posterior que corresponda.

- Seguimiento en base a planeamiento

Para el ejercicio de contrataciones, se aplicarán sistemas de control en base a un planeamiento, que influye los aspectos de la gestión administrativa , financiero, de resultados, de evaluación de control interno u otros que sean útiles en función a las características de la entidad y la materia de control, pudiendo realizarse en forma individual o combinada.

Asimismo, podrán llevarse a cabo inspecciones y verificaciones, así como las diligencias, estudios e investigaciones necesarias para fines de control. También dentro de los principios del control se encuentran los siguientes aspectos:

- i) La universalidad, entendida como la potestad de los órganos de control para efectuar, con arreglo a su competencia y atribuciones, el control sobre todas las actividades de la respectiva entidad, así como de todos sus funcionarios y servidores, cualquiera fuere su jerarquía; ii) El carácter integral, en virtud del cual el ejercicio del control consta de un conjunto de acciones y técnicas orientadas a evaluar, de manera cabal y completa, los procesos y operaciones, materia de examen en la entidad y sus beneficios económicos y/o sociales obtenidos, en relación con el gasto generado, las metas cualitativas y cuantitativas establecidas, su vinculación con políticas gubernamentales, variables exógenas no previsibles o controlables e índices históricos de eficiencia; iii) La autonomía funcional, expresada en la potestad de los órganos de control para organizarse y ejercer sus funciones con independencia técnica y libre de influencias. Ninguna

entidad o autoridad, funcionario o servidor público, ni terceros, pueden oponerse, interferir o dificultar el ejercicio de sus funciones y atribuciones de control; iv) El carácter permanente, que define la naturaleza continua y perdurable del control como instrumento de vigilancia de los procesos y operaciones de la entidad; v) El carácter técnico y especializado del control, como sustento esencial de su operatividad, bajo exigencias de calidad, consistencia y razonabilidad en su ejercicio; considerando la necesidad de efectuar el control en función de la naturaleza de la entidad en la que se incide; vi) La legalidad, que supone la plena sujeción del proceso de control a la normativa constitucional, legal y reglamentaria aplicable a su actuación; vii) El debido proceso de control, por el que se garantiza el respeto y observancia de los derechos de las entidades y personas, así como de las reglas y requisitos establecidos; viii) La eficiencia, eficacia y economía a través de los cuales el proceso de control logra sus objetivos con un nivel apropiado de calidad y óptima utilización de recursos; ix) La oportunidad, consistente en que las acciones de control se lleven a cabo en el momento y circunstancias debidas y pertinentes para cumplir su cometido; x) La objetividad, en razón de la cual las acciones de control se realizan sobre la base de una debida e imparcial evaluación de fundamentos de hecho y de derecho, evitando apreciaciones subjetivas; xi) La materialidad, que implica la potestad del control para concentrar su actuación en las transacciones y operaciones de mayor significación económica o relevancia en la entidad examinada; xii) El carácter selectivo del control, entendido como el que ejerce el sistema en las entidades, sus órganos y actividades críticas de los mismos, que denoten mayor riesgo de incurrir en actos contra la probidad administrativa; xiii) La presunción de licitud, según la cual, salvo prueba en contrario, se reputa que las autoridades, funcionarios y servidores de las entidades, han actuado con arreglo a las normas legales y administrativas pertinentes; xiv) El acceso a la información, referido a la potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de la entidad, aunque sea secreta, necesaria para su función. (Meniz, 2005, p.33)

Estos principios tienen una correlación con la finalidad, pero al final se trata de correctivos que debe especificar el control.

2.2.2. Variable “Y”: Desarrollo Nacional

2.2.2.1. Concepto

Se puede conceptualizar al Desarrollo Nacional como: “La capacidad que ostenta un país, una comunidad, para mejorar el bienestar social de su pueblo, ofreciéndoles excelentes condiciones laborales, oportunidades de empleo, acceso a la educación, a una vivienda digna, a la salud y la distribución equitativa de la riqueza nacional” (Gonzales, 2017, p.2).

2.2.2.2. Dimensiones

a) Social

El desarrollo social se centra en la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo. Existen problemas de desigualdad en los ingresos de las personas de sus salarios esto conlleva a aspectos que influyen en la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones con poca transparencia y la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociales resilientes y cohesivas.

Según el Banco Mundial (2020) “ Durante casi 25 años, la pobreza extrema se redujo de manera constante, ahora por primera vez en una generación, la búsqueda para acabar con la pobreza ha sufrido su peor revés. Este revés se debe en gran parte a los grandes desafíos – COVID 19, conflictos y cambio climático que enfrentan todos los países, pero en particular aquellos con grandes poblaciones pobres. Se prevé que el aumento de la pobreza extrema de 2019 a 2020 será mayor que en cualquier otro momento”.

De acuerdo a Franco (1998, p.12) “El crecimiento económico constituye un requisito necesario (aunque no suficiente) del desarrollo social porque, por un lado, permite disponer de mayores recursos, recaudados a través de impuestos, para programas sociales y, por otro, aumentan las oportunidades de empleo y, de esa forma, los individuos y las familias pueden satisfacer autónomamente sus necesidades. Sin embargo, debe reconocerse que para alcanzar tasas de crecimiento importantes y sostenidas, el modelo vigente parece exigir plazos más largos que los esperados”

El desarrollo social es promovido por el Estado desde sus instituciones y programas que se encargan de implementar políticas para promover la inclusión y que están diseñadas para favorecer a los mas necesitados mejorando así su estilo de vida en el desarrollo del capital humano y social de un país. El desarrollo abarca aspectos como la salud, la educación, la seguridad ciudadana y el empleo llegando a este nivel se podrá reducir la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la vulnerabilidad de los mas necesitados.

Programas de Alivio a la pobreza

La estrategia para luchar contra la pobreza son los programas sociales los cuales están formado por un conjunto de recursos y acciones organizadas que tiene la finalidad de resolver problema o necesidad, y así contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas hacia las cuales están dirigidas.

Aliviar la pobreza es resolver de manera temporal las necesidades básicas insatisfechas pudiendo decirse mediante ejemplo que si un jefe de hogar no tiene dinero para el desayuno, ahí esta el programa de vaso de leche de cada distrito o si no se tiene para los almuerzos diarios, ahí están los comedores populares de cada distrito o si un miembro de la familia enfermo, ahí esta el seguro integral de salud del MINSA, ..etc.

Los programas sociales (desde la perspectiva de las políticas públicas de lucha contra la pobreza) son estrategias que tiene el estado para aliviar las carencia o reforzar capacidades clave de una determinada población, al respecto, Daher (2015, p. 1) menciona que una forma de hacerle frente a la pobreza es “por medio de la implementación de programas sociales, es decir, un conjunto de recursos y acciones organizadas cuya finalidad es la resolución de algún problema o necesidad, para así contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida del grupo de personas hacia las cuales están dirigidos”.

Sostenibilidad

El enfoque de la sostenibilidad en el desarrollo nacional y social es fomentar el desarrollo de las personas, comunidades y la parte cultural, logrando niveles de calidad de vida, economía, inclusión, educación, sanidad y la igualdad todo esto a través del trabajo, transformando una sociedad y logrando un verdadero desarrollo sostenible.

La responsabilidad que asume el estado y la sociedad para superar las dificultades y problemas sociales en el país determina como afrontaremos la problemática social de forma integral, donde se construyan y ejecuten las políticas sociales de manera que el objetivo central se encuentre en torno a las personas darles poder, empoderamiento para que sean capaces de identificar problemas, el origen, la forma de superarlos de esa manera organizan sus procesos y superan sus límites y problemas sociales.

b) Económico

En el año 2019 la economía peruana experimento su crecimiento anual mas debil de la ultima decada esto hace que sea mas dificil combatir los problemas sociales de pobreza y pobreza extrema.

La lucha contra la pobreza es un compromiso nacional y se necesita de la participacion de los organismos publicos y privados y sobre todo de la

comunidad en general, y de eficientes instituciones sociales comprometidas. En el año 2020 la pandemia de la COVID-19 generó a nuestra economía un impacto enorme debido al confinamiento y las restricciones de cada fase de reactivación, según INEI la economía peruana cayó en un 11.12% y muchos peruanos se quedaron sin empleo más de medio millón solo en Lima Metropolitana.

Para el 2021 existe incertidumbre en la economía se aumentó la cifra de casos de COVID – 19, del cual se le denominó la segunda ola de contagios masivos del virus, sin embargo el reciente anuncio de la compra de vacunas crea entre los peruanos un ambiente de mayor optimismo formándose una expectativa de crecimiento económico para el 2021 de un 11.5% según el Banco Central de Reserva (BCR), esto siempre y cuando se mantenga el control sanitario y no exista el rebrote de tasas de contagios de COVID – 19 generando estabilidad social y política.

Desigualdad de ingresos

Según Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019) señala que la: “La desigualdad social en América Latina es resultado de una compleja matriz de determinantes, que se asienta en la heterogeneidad estructural de sus sistemas productivos y en la cultura del privilegio. La pertenencia a distintos estratos o clases sociales constituye uno de los ejes estructurantes de la matriz de la desigualdad social, junto con el género, la edad (ciclo de vida), la condición étnico-racial y el territorio, entre otros. La posición socioeconómica de un individuo, familia o grupo (y su cambio intra- e intergeneracional) se nutre de los restantes ejes estructurantes de dicha matriz, y es, a la vez, reflejo y explicación de muchas de las dimensiones en las que se expresa la desigualdad: empleo y trabajo, acceso a los recursos productivos e ingreso, educación, salud, servicios básicos, vivienda, tecnologías de la información y las comunicaciones, seguridad alimentaria, protección social, posibilidades de

vivir una vida libre de violencias, tecnologías, participación y agencia, entre otras” (p.41).

El problema con la desigualdad de ingresos muchas veces se atribuye al nivel de educación que recibió el individuo esto lo pone en una escala de desarrollo mas bajo por lo que su actividad laboral y el nivel de remuneración estarían mas bajos a diferencia de las personas que recibieron una educación promedio y/o educacion privilegiada clasificándolos en niveles de remuneración y clases de empleos. Si bien los ingresos de las personas aumentaron en las zonas urbanas su capacidad de consumo también aumenta a diferencia de las zonas rurales ha incrementado en la desigualdad en su capacidad de consumo que esta relacionado directamente con el ingreso que perciben, este fenómeno podría deberse a la incapacidad colectiva a incorporar modelos de desarrollo económico eficaces.

Regiones deprimidas

Según el INEI (2018) Mapa de pobreza monetaria

- Facilita la definición de prioridades para la asignación de recursos públicos y es de mucha utilidad en la focalización del gasto público en zonas geográficas que presentan una mayor incidencia de la pobreza.
- Es un insumo y guía para los lineamientos en los diferentes Programas Sociales, porque permite priorizar a la población menos favorecida.
- Identifica las diferencias en las condiciones de los hogares y la población a nivel de áreas pequeñas (provincias, distritos e infra distritos) donde una encuesta no tiene ese nivel de inferencia.
- Es una guía para una mejor distribución de los recursos del país.

De acuerdo a este mapa de pobreza monetaria nos revela que los distritos de la sierra aumentaron su nivel de pobreza y en los distritos mas pobres estan Cajamarca, Ayacucho, Huanuco y Huancavelica.

c) Infraestructura

En el Peru el acceso a los principales servicios básicos como agua y saneamiento y electricidad es un tema muy importante debido a que en el Peru el acceso a estos servicios es bajo con respecto a otros países esto nos hace menos competitivos como país y ante otros países de America Latina.

Es indispensable que el Peru se invierta en infraestructura de calidad para su desarrollado, competitivo y sostenible esto nos llevaria a mejorar la calidad de vida de la población aumentando los niveles de crecimiento económico de esa manera estaría reduciendo la pobreza

Según el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad PNIC (2018), el impacto social en la infraestructura.

Se buscan proyectos que impacten en competitividad y que beneficien a la mayor cantidad de población y a la más vulnerable.

1. Evalúa la población beneficiada por el proyecto. Dado que el PNIC busca alcanzar a la mayor cantidad de gente, se utiliza el indicador de población beneficiada declarado por el sector proponente del proyecto en el Invierte.pe.

2. Toma en cuenta la tasa de pobreza de la zona. Si se desarrolla un proyecto en una zona con mayor incidencia de pobreza, se considera que es más relevante debido a que tendría un mayor impacto positivo y generaría más oportunidades para la población más vulnerable. (p,34).

“Para que este primer esfuerzo se vuelva una realidad en el corto y mediano plazo, es necesario institucionalizar en el Estado el enfoque de seguimiento de cartera y de planeamiento”

Apoyo directo por programas

Según la Contraloría General de la República (2008) Programas sociales en el Perú.

- El crecimiento económico es una condición necesaria aunque no suficiente para reducir la pobreza, especialmente la pobreza extrema.
- Reducir la pobreza extrema importa no sólo el nivel de crecimiento del PBI, sino una distribución adecuada.
- Los programas sociales deberían compensar el todavía débil impacto del crecimiento económico en la pobreza extrema. (p.13, 14).

Los programas sociales en el Perú enfrentan un triple reto:

- a) Aumentar la inversión social en educación, salud y programas pro-pobres hasta alcanzar por lo menos el promedio regional de 8.2% del PBI y así poder ampliar la cobertura.
- b) Mejorar la calidad de la inversión social, disminuyendo la filtración y optimizando la focalización sobre todo la regional. Ello implica, asimismo, mejorar la calidad de los servicios públicos en educación básica y superior, y en la promoción y prevención de la salud colectiva e individual.
- c) Combinar los programas protectores con componentes habilitadores (educación sanitaria, capacitación a los beneficiarios para acceder a oportunidades de ingreso) convirtiéndolos en programas mixtos, y dar mayor énfasis a los programas habilitadores. (p.15).

El estado a través de los programas sociales tiene una tarea muy difícil es destinar a los sectores sociales los recursos públicos para satisfacer los

programas sociales en el Peru que es el caso de FONCODES surge de la necesidad de satisfacer necesidades basicas de la población de pobreza y pobreza extrema en las zonas rurales del Peru, financiando y gestionando proyectos orientados a la generacion de oportunidades economicas sostenibles en el marco de la Estrategia Nacional “Incluir para Crecer”.

Complementariedad

Es claro que no solo se trata de aliviar la pobreza o atender a los pobres con programas sociales, sino sacar a los pobres de la pobreza, por ello, es necesario contar con programas sociales que enseñen a la población beneficiada a ser productivos a fin de que puedan generar sus propios ingresos.

2.3. Marco conceptual

El presente capitulo tiene por objetivo abordar los conceptos que dan soporte a la presente investigación. Con este fin se detallan conceptos como política nacional de desarrollo e inclusion social, autoridad organizacional, contrataciones del estado, desarrollo nacional y gestión de compra.

Politica Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

El Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social-FONCODES, fue creado en agosto de 1991, y desde su creación se han dictado diversas normas que han definido su ámbito de acción, sus objetivos y su modalidad de intervención a través de Núcleos Ejecutores. A partir del año 2002, luego de 10 años de funcionamiento de FONCODES, se cambia la adscripción del Ministerio de la Presidencia al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES , el proceso de fusión por absorción en dicho Ministerio, cuyo Reglamento de Organización y Funciones - ROF fue aprobado con el Decreto Supremo N°011-2004-MIMDES, del 7 de enero de 2005, en que se convierte en Unidad Ejecutora y Programa Nacional; asimismo, se cambia la denominación de “Fondo Nacional de

Compensación y Desarrollo Social – FONCODES a la de “Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES”.

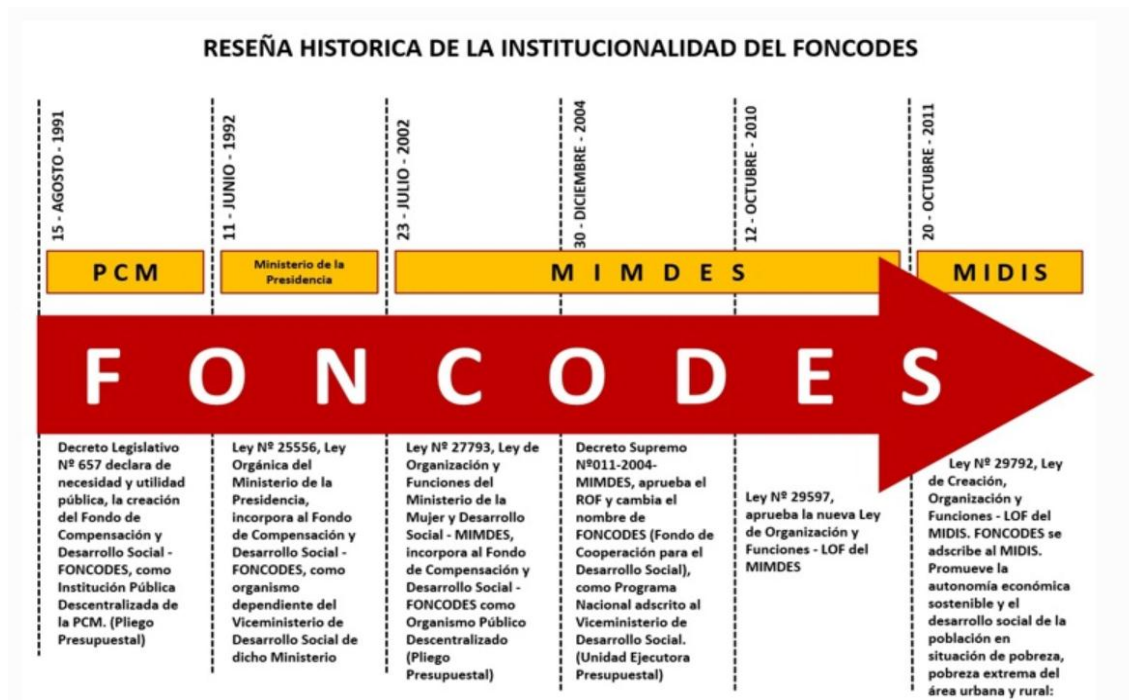
El 15 de agosto de 2019, FONCODES celebró 28 años de vida institucional, contribuyendo a la lucha contra la pobreza en el ámbito rural.

Marco legal

Con la creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, mediante Ley N° 29792, el FONCODES es adscrito al MIDIS, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), aprobada por el Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, en el que se plantea cinco ejes estratégicos según el ciclo de vida:

- Eje 1 “Nutrición Infantil” 0-3 años (Programa JUNTOS),
- Eje 2 “Desarrollo Infantil Temprano” 0-5 años (Programa Cuna Más).
- Eje 3 “Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia” 6-17 años (Programa Qali Warma).
- **Eje 4 “Inclusión Económica” 18-64 años (Programa FONCODES) y**
- Eje 5 “Protección del Adulto Mayor” 65 años a más (Programa Pensión 65).

En el siguiente gráfico, podemos visualizar una síntesis del tránsito histórico de FONCODES. A partir de la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, se establecen los lineamientos y políticas sectoriales en materia de desarrollo e inclusión social:



Actualmente el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social del que participa en el Eje 4: Inclusión económica; ejecuta tres tipos de proyectos:

1. El Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales”; cuenta con dos productos:
 - 1.1. Producto 1: Hogares rurales en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas.
 - 1.2. Producto 2: Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales.
2. Participa de la Actividad 5006128 Acondicionamiento de viviendas ante el riesgo de desastres; del Producto 3000736 Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres; del Programa Presupuestal 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 20.2 del artículo 20° de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, se faculta al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) que pueda transferir recursos a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Unidad Ejecutora 004: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES para el mejoramiento de viviendas en zonas de friajes, heladas y nevadas a través de núcleos ejecutores

Autoridad organizacional

Grado de libertad de acción en los puestos organizacionales que le confiere a las personas que los ocupan el derecho de usar su criterio al tomar decisiones (Luna, 2005, p.23).

Contrataciones del Estado.

La Ley tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. (Paz, 2019, p.21)

Desarrollo Nacional

Constituye la capacidad que ostenta un país, una comunidad, para mejorar el bienestar social de su pueblo, ofreciéndoles excelentes condiciones laborales, oportunidades de empleo, acceso a la educación, a una vivienda digna, a la salud y la distribución equitativa de la riqueza nacional“ (Gonzales, 2017, p.2).

Estrategia

Determinación del propósito (o la misión) y los objetivos básicos a largo plazo de una empresa y adopción de cursos de acción y asignación de los recursos necesarios para lograr estos propósitos. (Mitzberg, 2005, p.26).

Gestión

Corresponde a procesos de decisiones que determinan, organizan y activan la acción colectiva de personas o grupos de personas que ejecutan las actividades que le son asignadas dentro de una entidad y están orientadas al logro de objetivos y metas previamente planificadas (Mitzberg, 2005, p.15).

Gestión de compras

Es la operación comercial que incluye el proceso de adquisiciones cuya magnitud y alcance depende del tamaño de la entidad, es así que su función es la reducción de costos y obtención de utilidades y eficiencia en el servicio (Arabia, 2013, p.15).

Misión

Función o tarea básica de una empresa o dependencia o de alguno de sus departamentos (Mitzberg, 2005, p.36)

Políticas

Declaraciones o interpretaciones generales que guían el pensamiento durante la toma de decisiones, la esencia de las políticas es la existencia de cierto grado de discrecionalidad para guiar la toma de decisiones (Aguilar, 2009, p.10)

CAPÍTULO III

Metodología de la investigación

3.1. Enfoque

De acuerdo a Hernández (2016, p.4), el estudio tiene un enfoque cuantitativo, “ya que se fundamenta en un esquema deductivo y lógico, busca formular preguntas de investigación e hipótesis para posteriormente probarlas”, sobre todo dentro de la relación entre el Programa Nacional: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social y el desarrollo nacional, asimismo, se respalda en la medición estandarizada y numérica, utiliza el análisis estadístico, es reduccionista y pretende generalizar los resultados de sus estudios mediante muestras.

3.2. Alcance

Se considera de acuerdo a Hernández (2016, p.85), que el estudio corresponde a un alcance de investigación descriptivo correlacional, “es descriptivo debido a que permite especificar las propiedades importantes del problema sometido a estudio e interpretar la realidad existente, profundizar en las causas que lo originan, por cuanto está fundamentalmente dirigida a dar una visión de cómo opera y cuáles son las características del fenómeno o realidad problemática estudiada; y es correlacional porque se interpreta dentro de una relación entre las dos variables de estudio.

3.3. Diseño de investigación

De acuerdo a Hernández (2014, p.52), la investigación es no experimental transversal, “es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, es una investigación donde no se hace variar intencionalmente la variable independiente. Lo que se hace en la investigación no experimental es observar los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos en forma transversal”.

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

La población del estudio está constituida por el personal del Órgano encargado de las Contrataciones del Programa Nacional: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, que suma un total de 115 personas.

3.4.2. Muestra

Para determinar el tamaño óptimo de la muestra se eligió la fórmula del cálculo de una muestra simple, mediante la Prueba Q de Cochran's, que es la siguiente:

$$n = \frac{(Z)^2 (PQN)}{(e)^2 (N-1) + (Z)^2 (PQ)}$$

Donde:

z = Desviación estándar

E = Error de muestreo 0.05 (5%)

p = Probabilidad de ocurrencia de casos 0.5 (50%)

q = 1-p (0.50) 50%

N = Tamaño del universo de la población

n = Muestra

PRINCIPALES NIVELES DE CONFIANZA Z

$1 - \alpha$	$Z_{\alpha/2}$
80.00%	1.2800
90.00%	1.6450
95.00%	1.9600
96.00%	2.0500
98.00%	2.3300
99.00%	2.5800

Aplicando la fórmula tenemos:

$$n = \frac{(Z)^2 (PQN)}{\epsilon^2 (N-1) + (Z)^2 (PQ)}$$

A continuación se muestra la determinación del tamaño óptimo de la muestra:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5 \times 0.5 \times 115)}{(0.05)^2 (115 - 1) + (1.96)^2 (0.5 \times 0.5)}$$

$$n = \frac{3.8416 (0.25 \times 115)}{0.0025 (114) + (3.8416) (0.25)}$$

$$n = \frac{115.2480}{1.2579} = 89$$

La muestra resultó de acuerdo con los ajustes estadísticos con un total de 89 personas.

3.5. Hipótesis

3.5.1. Hipótesis general

El proceso de contratación pública se relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020.

3.5.2. Hipótesis específicas

- a) Las adquisiciones en el proceso de contratación pública se relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020.
- b) La selección de proveedores en el proceso de contratación pública se relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020.
- c) El control en el proceso de contratación pública se relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020.

3.6. Operacionalización de las variables

3.6.1. Definición conceptual

Proceso de Contrataciones

La Ley tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitiendo el cumplimiento de los fines públicos y que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Desarrollo Nacional

Se puede conceptualizar al Desarrollo Nacional resulta ser la capacidad que ostenta un país, una comunidad, para mejorar el bienestar social de su pueblo, ofreciéndoles excelentes condiciones laborales, oportunidades de empleo, acceso a

la educación, a una vivienda digna, a la salud y la distribución equitativa de la riqueza nacional.

3.6.2. Definición operacional

Ver Anexo 01. Matriz de operacionalización de las variables

3.7. Técnicas e instrumentos

3.7.1. Técnicas

La técnica empleada fue la encuesta y fue plasmada al personal del organo encargado de las contrataciones del Programa Nacional: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

3.7.2. Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos que se utilizaron fueron los cuestionarios; para la recolección de la información se seleccionaron de acuerdo a la naturaleza de las variables con las características y necesidades para su medición, teniendo en cuenta que estos instrumentos cuantitativos se construyeron en base a las dimensiones e indicadores del estudio aplicados al personal del Foncodes.

Dentro de la recolección de datos se utilizo el cuestionario se fundamentó en una serie de preguntas que nos permitió tener una visión más amplia del tema, en función a la opinión vertida por los encuestados. Las preguntas del cuestionario se plasmaron con la aplicación del Test de Likert, para lo cual se les dio un plazo adecuado para su llenado. Luego se procedió a recoger dicho cuestionario y a vaciar los resultados en la matriz que para el efecto se tuvo preparada.

Dentro de la estructura del cuestionario aplicado se empleó el test de Likert, como consta en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

Valoración de cuestionario de acuerdo a escala likert

Codificación	Categorización
5	Muy de acuerdo (MA)
4	De acuerdo (DA)
3	Indefinido (ID)
2	En desacuerdo (ED)
1	Muy en desacuerdo (MD)

El cuestionario estructurado que se empleó en la presente investigación fue validado por 3 jueces expertos (Dr, Edwin Cruz Aspajo, Jorge Hidalgo Aguilar y Fernando Castillo Alatrista) y que se muestra en el anexo 4, donde se analizó el contenido del instrumento y la concordancia con los objetivos del estudio, basada en la validación por los expertos bajo los siguientes criterios:

- a) El instrumento tiene claridad.
- b) Las preguntas tiene objetividad.
- c) El instrumento es actual.
- d) El instrumento tiene un constructo organizado.
- e) El instrumento es suficiente en dimensiones.
- f) El instrumento valora la teoría del trabajo.
- g) El instrumento es consistente.
- h) El instrumento tiene coherencia.
- i) El instrumento tiene concordancia metodológica.
- j) El instrumento es pertinente para la ciencia.

A continuación se presenta un cuadro resumen de los resultados de la validación:

Si = 1

No = 2

Cuadro N° 2

Resultados de la validación del contenido del cuestionario

ÁREA	CALIFICACIÓN			Resultado
	1	2	3	
a	1	1	1	100.0%
b	1	1	1	100.0%
c	1	1	1	100.0%
d	1	1	1	100.0%
e	1	1	1	100.0%
f	1	1	1	100.0%
g	1	1	1	100.0%
h	1	1	1	100.0%
I	1	1	1	100.0%
j	1	1	2	66.6%

Fuente: propia

Se concluye en que hubo concordancia de los jueces al 96.66%. Por lo tanto, el instrumento tiene validez de contenido.

Para la confiabilidad del instrumento, esta es medida por el Alfa de Cronbach, cuya ecuación es la siguiente:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

K: El número de ítems

Si²: Sumatoria de varianza de los ítems

ST²: Varianza de la suma de los ítems

α : Coeficiente de Alfa de Cronbach

El cálculo se realizó con la tabla Excel. Ver anexo

La corrida se hizo con el Programa SPSS 22

Corrida con SPSS 22 para la variable 1:

[Conjunto_de_datos1] C:\Users\PC\Documents\hernandez 1 alfa.sav

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

	Alfa de Cronbach basada en elementos	
Alfa de Cronbach	estandarizados	N de elementos
,923	,924	6

Estadísticas de elemento

	Media	Desviación estándar	N
item01	2,53	,973	30
items02	2,70	,952	30
items03	2,70	,915	30
item04	2,60	1,070	30
item05	2,83	1,020	30
item06	2,57	,898	30

Correlación entre elementos

	item01	items02	items03	item04	item05	item06
item01	1,000	,737	,612	,709	,787	,747
items02	,737	1,000	,526	,724	,763	,730
items03	,612	,526	1,000	,472	,646	,592
item04	,709	,724	,472	1,000	,569	,639
item05	,787	,763	,646	,569	1,000	,785
item06	,747	,730	,592	,639	,785	1,000

Estadísticas del total de elementos

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
item01	13,40	16,869	,851	,736	,899
items02	13,23	17,220	,821	,716	,903
items03	13,23	18,668	,646	,455	,926
item04	13,33	17,126	,716	,620	,919
item05	13,10	16,645	,833	,768	,901
item06	13,37	17,620	,822	,692	,904

El coeficiente de Alfa de Cronbach es aceptable para la variable 1, ya que alcanza un coeficiente de .923.

Corrida con SPSS 22 para variable 2:

[Conjunto_de_datos1] C:\Users\PC\Documents\hernandez 2 alfa.sav

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

- a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad						
		Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados		N de elementos		
		,912		,915		6
	item01	items02	items03	item04	item05	item06
item01	1,000	,761	,750	,605	,626	,704
items02	,761	1,000	,710	,662	,733	,561
items03	,750	,710	1,000	,662	,713	,551
item04	,605	,662	,662	1,000	,641	,523
item05	,626	,733	,713	,641	1,000	,419
item06	,704	,561	,551	,523	,419	1,000

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
item01	19,30	17,459	,832	,739	,887
items02	19,83	15,316	,821	,704	,889
items03	19,53	16,120	,809	,682	,889
item04	19,27	18,547	,730	,547	,902
item05	19,60	17,628	,746	,633	,898
item06	19,13	18,533	,634	,519	,913

El coeficiente de Alfa de Cronbach es aceptable para la variable 2, ya que alcanza un coeficiente de .912.

Para la contrastación de las hipótesis se utilizaron los resultados de la muestra, los cuales se formularon y calcularon con coeficientes de contrastación como la prueba de chi cuadrada, y los resultados de los análisis del cuestionario.

3.8. Matriz de consistencia

Ver Anexo 02: Matriz de consistencia

CAPÍTULO IV

Análisis e interpretación de resultados

4.1. Presentación de resultados

A continuación se presenta la ejecución de resultados:

Tabla N° 1

Nivel de existencia de necesidades en el corto plazo en las adquisiciones dentro del proceso de contratación pública del Programa Nacional: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	6	6.74
De acuerdo	5	5.62
Acuerdo indefinido	24	26.97
En desacuerdo	50	56.18
Muy en desacuerdo	4	4.49
Total	89	100.00

Se puede considerar que los principales funcionarios que tienen a su cargo el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), opinan en una mayor proporción que están en desacuerdo y muy en desacuerdo en un 56.18% y 4.49%, respectivamente, dentro de la existencia de necesidades en el corto plazo en las adquisiciones dentro del proceso de contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), mientras que un 26.97% encuentra indefinida su posición, un 5.62% está de acuerdo y un 6.74% muy de acuerdo.

Esto constituye una muestra del actual proceso de contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) que se orienta mayormente hacia el corto plazo.

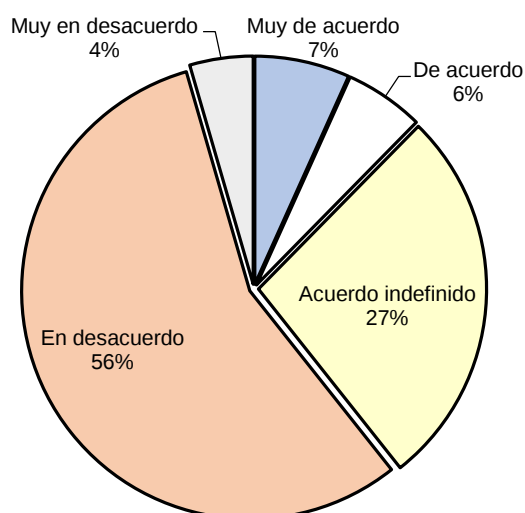


Figura N° 1

Nivel de existencia de necesidades en el corto plazo en las adquisiciones dentro del proceso de contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

Tabla N° 2

Nivel de optimización de la determinación física en las adquisiciones dentro del proceso de contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	6	6.74
De acuerdo	9	10.11
Acuerdo indefinido	25	28.09
En desacuerdo	46	51.68
Muy en desacuerdo	3	3.38
Total	89	100.00

Se puede considerar que los principales funcionarios que tienen a su cargo el proceso de contrataciones en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) infieren un bajo nivel de aceptación de la determinación física de las adquisiciones por la institución, ya que opinan en una mayor proporción que están en desacuerdo y muy en desacuerdo en un 51.68% y 3.38%, respectivamente, dentro

de la existencia de esta aceptación, mientras que un 28.09% encuentra indefinida su posición, un 10.11% está de acuerdo y un 6.74% muy de acuerdo.

Esto constituye una muestra de la actual falta de un adecuado nivel del proceso de determinación física de las adquisiciones dentro de la gestión realizada por el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) y que necesita ser reformulado en este aspecto.

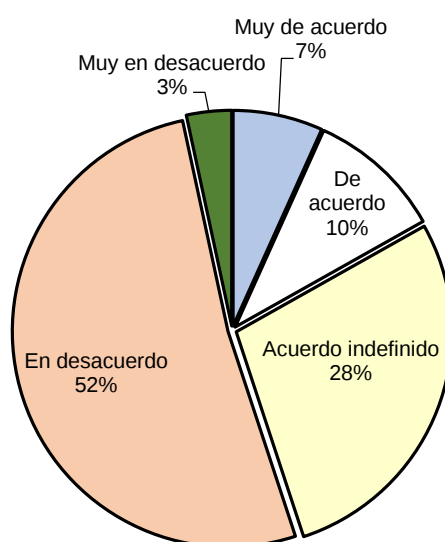


Figura N° 2

Nivel de optimización de la determinación física en las adquisiciones dentro del proceso de contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

Tabla N° 3

Nivel de optimización de las acciones para fortalecer la evaluación de selección del proveedor dentro del proceso de contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	3	3.37
De acuerdo	9	10.11
Acuerdo indefinido	32	35.95
En desacuerdo	40	44.95
Muy en desacuerdo	5	5.62
Total	89	100.00

Los resultados de este cuadro nos indican que existe un bajo nivel de aceptación de las acciones para fortalecer la evaluación de selección del proveedor dentro del proceso de contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), que llegan a un nivel de acuerdo en un 10.11% de los encuestados, mientras que un 44.95% considera que está en desacuerdo con esta percepción y un 5.62% está muy en desacuerdo.

Esto significa que las acciones para fortalecer la evaluación de selección del proveedor dentro del proceso de contratación pública del Programa Nacional Fondo Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) son débiles y que no están siendo plasmadas positivamente.

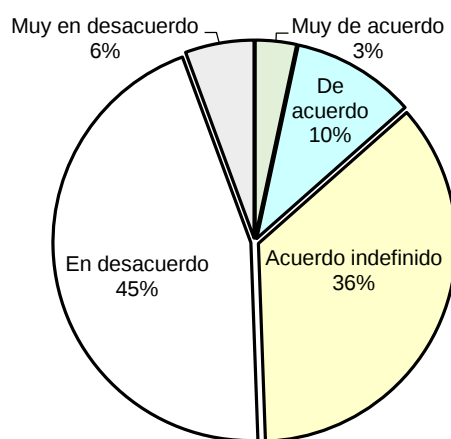


Figura N° 3

Nivel de optimización de las acciones para fortalecer la evaluación de selección del proveedor dentro del proceso de contratación pública del Programa Nacional: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes)

Tabla N° 4

Nivel de existencia de imagen y prestigio en la selección del proveedor dentro del proceso de contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	5	5.62
De acuerdo	10	11.23
Acuerdo indefinido	16	17.98
En desacuerdo	52	58.43
Muy en desacuerdo	6	6.74
Total	89	100.00

Sobre la base de que la selección del proveedor en la gestión logística de la institución es indispensable para el logro de sus fines, la muestra considera que existe un bajo nivel en la existencia de imagen y prestigio en la selección del proveedor dentro del proceso de contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), considerándose que un 11.23% está de acuerdo con esta posición, mientras que un 5.62% está muy de acuerdo.

Un 17.98% de los funcionarios considera que le es indiferente esta situación, mientras que un 58.43% está en desacuerdo y un 6.74% muy en desacuerdo.

Estos resultados son preocupantes dentro de la parte estructural debido a que existe una posición que considera que se cuenta con poca imagen y prestigio donde prima el efecto político de cumplir con un cometido funcional, pero sin mayor estrategia en el largo plazo, lo cual puede traer resultados contraproducentes en la calidad del servicio.

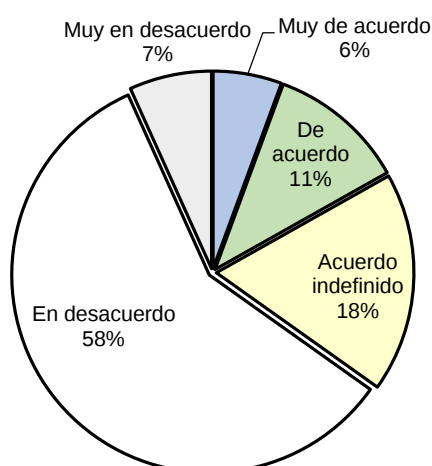


Figura N° 4

Nivel de existencia de imagen y prestigio en la selección del proveedor dentro del proceso de contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

Tabla N° 5

Nivel de suficiencia de las auditorías realizadas en el control del proceso de contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	7	7.86
De acuerdo	8	8.99
Acuerdo indefinido	30	33.71
En desacuerdo	42	47.19
Muy en desacuerdo	2	2.25
Total	89	100.00

Considerándose que las auditorías realizadas en el control del proceso de contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) es fundamental para su gestión respectiva, la muestra considera que existe un bajo nivel de suficiencia, considerando en un 8.89% que está de acuerdo con esta posición, mientras que un 7.86% está muy de acuerdo. Un 33.71% de los funcionarios considera que le es indiferente esta situación, mientras que un 47.19% está en desacuerdo y un 2.25% muy en desacuerdo.

Estos resultados son preocupantes dentro de la parte operativa debido a que existe una posición que considera que las auditorías son ineficaces en la gestión respectiva, y que afecta la estrategia en el largo plazo, lo cual puede traer resultados débiles en el servicio.

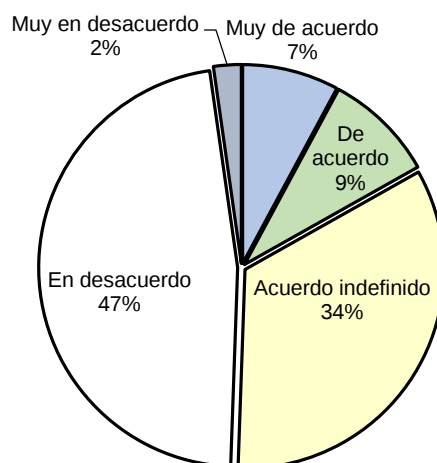


Figura N° 5

Nivel de suficiencia de las auditorías realizadas en el control del proceso de contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes)

Tabla N° 6

Nivel de suficiente Integración de cumplimiento del planeamiento en el control del proceso de contratación pública del Programa Nacional: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	3	3.37
De acuerdo	9	10.11
Acuerdo indefinido	24	26.97
En desacuerdo	47	52.81
Muy en desacuerdo	6	6.74
Total	89	100.00

Bajo la perspectiva del cuadro, este nos señala que existe un bajo nivel de integración de cumplimiento del planeamiento en el control del proceso de contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el

Desarrollo Social (Foncodes), considerándose que un 10.11% está de acuerdo con esta posición, mientras que un 3.37% está muy de acuerdo.

Un 26.97% de los funcionarios considera que le es indiferente esta situación, mientras que un 52.81% está en desacuerdo y un 6.74% muy en desacuerdo con este desarrollo.

Esto implica que no se está desarrollando una visión selectiva de adquisición, esto debido a la escasa suficiencia de integración de cumplimiento del planeamiento en el control del proceso de contratación pública de Foncodes.

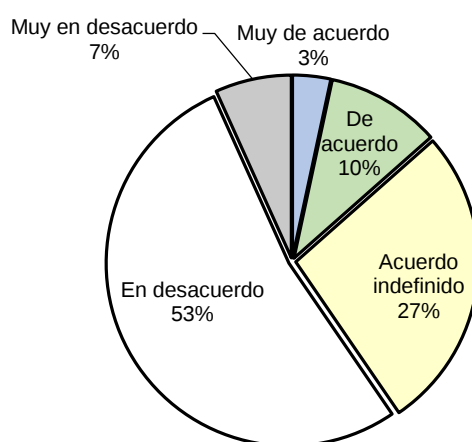


Figura N° 6

Nivel de suficiente Integración de cumplimiento del planeamiento en el control del proceso de contratación pública del Programa Nacional: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes)

Tabla N° 7

Nivel de influencia de los fines de índole social diseñados en el Desarrollo Nacional y la contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	33	37.08
De acuerdo	30	33.71
Acuerdo indefinido	23	25.84
En desacuerdo	3	3.37
Muy en desacuerdo	0	0.00
Total	89	100.00

Los resultados de este cuadro muestran que existe un buen nivel de influencia de los fines de índole social diseñados en el Desarrollo Nacional y la contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), donde un 3.37% de los funcionarios está en desacuerdo que existe un buen nivel en dicha influencia, mientras que un 33.71% considera que está de acuerdo en que existe un buen nivel y un 37.08% muy de acuerdo con esta posición.

Esto configura una situación de ventaja considerando un alto nivel de influencia de los fines de índole social diseñados en el Desarrollo Nacional y la contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), por lo que se debe poner aun más énfasis en la generación de este cometido, sobre todo para lograr una mayor concordancia con la gestión respectiva.

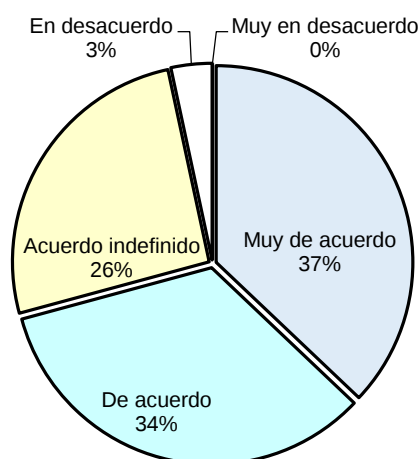


Figura N° 7

Nivel de influencia de los fines de índole social diseñados en el Desarrollo Nacional y la contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

Tabla N° 8

Nivel de existencia de responsabilidades por objetivos de índole social en el Desarrollo Nacional y la contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	15	16.85
De acuerdo	27	30.34
Acuerdo indefinido	24	26.97
En desacuerdo	23	25.84
Muy en desacuerdo	0	0.00
Total	89	100.00

Los resultados de este cuadro muestran que existe un alto nivel de optimización de responsabilidades por los objetivos de índole social en el Desarrollo Nacional y la contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes); así, un 25.84% de los funcionarios está en desacuerdo en que existe un buen nivel en dicha capacidad, mientras que un 30.34% de los funcionarios considera que está de acuerdo en que existe un buen nivel y un 16.85% muy de acuerdo con esta posición.

Esto configura una situación de cierta desventaja considerando un buen nivel de las responsabilidades por objetivos de índole social en el Desarrollo Nacional y la contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

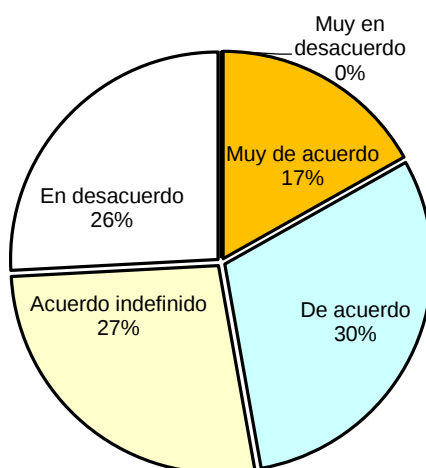


Figura N° 8

Nivel de existencia de responsabilidades por objetivos de índole social en el Desarrollo Nacional y la contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

Tabla N° 9

Nivel de eficiencia de los objetivos de índole económico en el Desarrollo Nacional y la contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	30	33.71
De acuerdo	24	26.97
Acuerdo indefinido	27	30.34
En desacuerdo	5	5.62
Muy en desacuerdo	3	3.36
Total	89	100.00

Según este cuadro, los resultados indican que existe un alto grado de eficiencia de los objetivos de índole económico en el Desarrollo Nacional y la contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), ya que existe un 5.62% de los encuestados que considera estar en desacuerdo con esta posición, mientras que un 3.36% considera que está muy en desacuerdo. Un 26.97% está de acuerdo con este precepto y un 33.71% está muy de acuerdo.

Esto indica que existe una visión acerca de la necesidad de cumplir los objetivos de índole económico en el Desarrollo Nacional y la contratación pública de Foncodes.

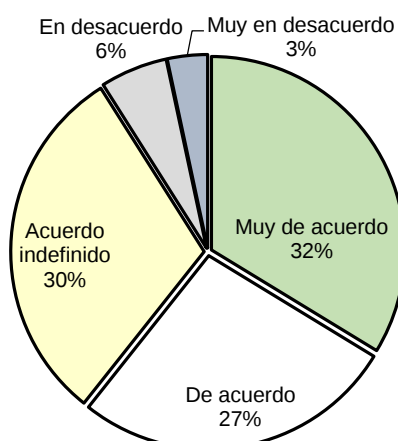


Figura N° 9

Nivel de eficiencia de los objetivos de índole económico en el Desarrollo Nacional y la contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

Tabla N° 10

Nivel de influencia de las metas planteadas de índole económico en el Desarrollo Nacional y la contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	30	33.71
De acuerdo	39	43.82
Acuerdo indefinido	17	19.10
En desacuerdo	3	3.37
Muy en desacuerdo	0	0.00
Total	89	100.00

Los resultados de este cuadro nos indican que existe un alto nivel de influencia de las metas planteadas de índole económico en el Desarrollo Nacional y la contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), que llegan a un nivel de muy acuerdo en un 43.82% de los encuestados, mientras que un 33.71% considera que está de acuerdo. Un 3.37% no está de acuerdo con esa percepción. Todo esto implica que existe un sentido de cumplimiento de metas de la entidad.

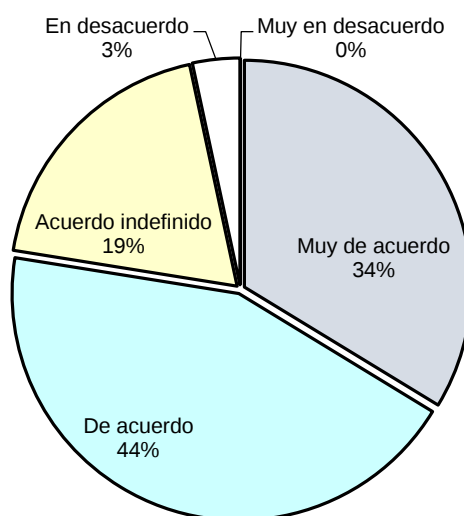


Figura N° 10

Nivel de influencia de las metas planteadas de índole económico en el Desarrollo Nacional y la contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

Tabla N° 11

Nivel de necesidad de cumplimiento de obras en los proyectos de infraestructura del Desarrollo Nacional en la contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	24	26.96
De acuerdo	24	26.96
Acuerdo indefinido	36	40.46
En desacuerdo	5	5.62
Muy en desacuerdo	0	0.00
Total	89	100.00

Los resultados de este cuadro nos indican que existe un alto nivel de necesidad de cumplimiento de obras en los proyectos de infraestructura del Desarrollo Nacional en la contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), que llega a un nivel de muy de acuerdo en un 26.96% de los encuestados, mientras que otro 26.96% considera que está de acuerdo. Un 5.62% no está de acuerdo en el nivel de influencia. Esto implica que existe necesidad de cumplimiento de obras en los proyectos de infraestructura del Desarrollo Nacional y la contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

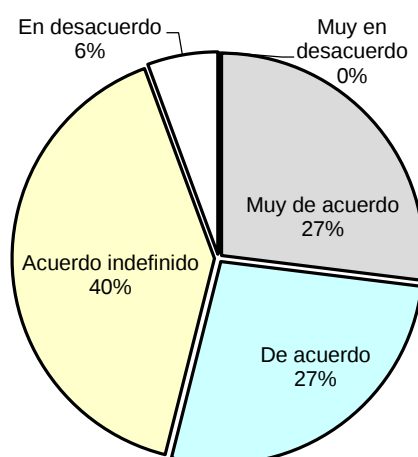


Figura N° 11

Nivel de necesidad de cumplimiento de obras en los proyectos de infraestructura del Desarrollo Nacional y la contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

Tabla N° 12

Nivel de necesidad de cumplimiento de programas de infraestructura del Desarrollo Nacional y la contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	41	46.07
De acuerdo	30	33.71
Acuerdo indefinido	12	13.48
En desacuerdo	6	6.74
Muy en desacuerdo	0	0.00
Total	89	100.00

Los resultados de este cuadro nos indican que existe un alto nivel de necesidad de cumplimiento de programas de infraestructura del Desarrollo Nacional y la contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), que llegan a un nivel de muy acuerdo en un 46.07% de los encuestados, mientras que un 33.71% considera que está de acuerdo. Un 6.74% no está de acuerdo en el nivel de necesidad de cumplimiento de programas de infraestructura del Desarrollo Nacional y la contratación pública del Programa Nacional: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

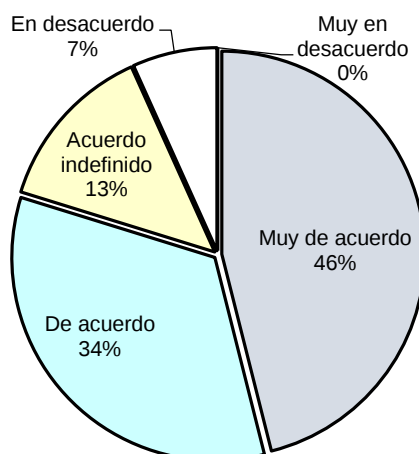


Figura N° 12

Nivel de necesidad de cumplimiento de programas de infraestructura del Desarrollo Nacional y la contratación pública del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

4.2. Análisis de resultados

4.2.1. Contratación de la hipótesis general

Para contrastar las hipótesis planteadas se usó la prueba de Chi cuadrado de Pearson, pues los datos para el análisis se encuentran clasificados en forma categórica. Esta prueba permite determinar si el comportamiento de las categorías de una variable presenta diferencias estadísticamente significativas. Para establecer la diferencia a través del programa estadístico SPSS, debemos partir de la teoría que no existe relación entre las variables de la tabla de contingencia (*Hipótesis nula*), es decir, debemos asumir que los resultados de las categorías de una variable no se ven afectados o influenciados por las categorías de la segunda variable. El estadístico que se usa en esta prueba fue a través de la siguiente fórmula:

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} =$$

Dónde:

X² = Chi cuadrado de Pearson

O_{ij} = Frecuencia observada

E_{ij} = Frecuencia esperada

La estadística chi cuadrada de Pearson es adecuada porque puede utilizarse con variables.

Para efectuar los contrastes de hipótesis de cada uno de los resultados obtenidos por cada pregunta, se tendrá en cuenta el nivel de significación y los grados de libertad según corresponda y conforme el programa

estadístico SPSS versión 22, utilizado que se anexa al presente en la data correspondiente el No 5.

Considerando que una hipótesis constituye un valioso instrumento de la investigación, pues permite desarrollar la teoría con la observación y viceversa, y que cuando se prueba esta, existen dos posibles resultados:

Ho (hipótesis nula): “El proceso de contratación pública no se relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020”.

H1 (hipótesis alternativa): “El proceso de contratación pública se relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020”.

Para elegir la prueba de contrastación, esta se basó en su pertenencia a una prueba no paramétrica, es decir, basado en la percepción, siendo por ello elegida la prueba de Chi cuadrada de Pearson. Su proceso se muestra a continuación:

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
var1 * var2	89	100,0%	0	0,0%	89	100,0%

var1*dim1 tabulación cruzada

var1*dim1 tabulación cruzada							
			dim1				Total
			2	3	4	5	
var1	2	Recuento	36	10	0	0	46
		Recuento esperado	21,7	18,6	2,6	3,1	46,0
	3	Recuento	6	26	0	0	32
		Recuento esperado	15,1	12,9	1,8	2,2	32,0
	4	Recuento	0	0	5	2	7
		Recuento esperado	0,0	0,0	2,5	1,0	7,0

		Recuento esperado	3,3	2,8	,4	,5	7,0
	5	Recuento	0	0	0	4	4
		Recuento esperado	1,9	1,6	,2	,3	4,0
Total		Recuento	42	36	5	6	89
		Recuento esperado	42,0	36,0	5,0	6,0	89,0

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	17,734 ^a	9	,038
Razón de verosimilitud	20,044	9	,018
Asociación lineal por lineal	,503	1	,478
N de casos válidos	89		

a. 10 casillas (62,5%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,13.

Como el valor de χ^2 pertenece a la región de rechazo, por lo tanto, no aceptamos la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alternativa (H_1), puesto que el valor teórico del Chi Cuadrado de Pearson alcanza un nivel de significación que es 0,038, el cual es menor a 0.05, por tanto, se demuestra que el proceso de contratación pública se relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020.

4.2.2. Contrastación de las hipótesis específicas

a) Contrastación de la hipótesis específica 1

Considerando que una hipótesis constituye un valioso instrumento de la investigación, pues permite desarrollar la teoría con la observación y viceversa, y que cuando se prueba esta, existen dos posibles resultados:

H_0 (hipótesis nula): Las adquisiciones en el proceso de contratación pública no se relacionan positivamente con el Desarrollo Nacional:

Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020.

H1 (hipótesis alternativa): Las adquisiciones en el proceso de contratación pública se relacionan positivamente con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020.

Para elegir la prueba de contrastación, esta se basó en su pertenencia a una prueba no paramétrica, es decir, basada en la percepción, siendo por ello elegida la prueba de Chi cuadrada de Pearson. Su proceso se muestra a continuación:

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
dim1 * var2	89	100,0%	0	0,0%	89	100,0%

dim1*var2 tabulación cruzada

			var2				Total
			2	3	4	5	
dim1	2	Recuento	3	11	12	16	42
		Recuento esperado	1,4	10,9	15,6	14,2	42,0
	3	Recuento	0	9	16	11	36
		Recuento esperado	1,2	9,3	13,3	12,1	36,0
	4	Recuento	0	0	5	0	5
		Recuento esperado	,2	1,3	1,9	1,7	5,0
	5	Recuento	0	3	0	3	6
		Recuento esperado	,2	1,6	2,2	2,0	6,0
	Total	Recuento	3	23	33	30	89
		Recuento esperado	3,0	23,0	33,0	30,0	89,0

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	17,430 ^a	9	,042
Razón de verosimilitud	21,749	9	,010
Asociación lineal por lineal	,035	1	,852
N de casos válidos	89		

a. 10 casillas (62,5%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,17.

Como el valor de χ^2 pertenece a la región de rechazo, por lo tanto, no aceptamos la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alternativa (H_1), puesto que el valor teórico del Chi Cuadrado de Pearson alcanza un nivel de significación que es 0,042, el cual es menor a 0.05, por tanto, se demuestra que las adquisiciones en el proceso de contratación pública se relacionan positivamente con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020.

b) Contrastación de la hipótesis específica 2

Considerando que una hipótesis constituye un valioso instrumento de la investigación, pues permite desarrollar la teoría con la observación y viceversa, y que cuando se prueba esta, existen dos posibles resultados:

H_0 (hipótesis nula): La selección del proveedor en el proceso de contratación pública no se relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020.

H_1 (hipótesis alternativa): La selección del proveedor en el proceso de contratación pública se relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020.

Para elegir la prueba de contrastación, esta se basó en su pertenencia a una prueba no paramétrica, es decir, basada en la percepción, siendo por ello elegida la prueba de Chi cuadrada de Pearson. Su proceso se muestra a continuación:

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
dim2 * var2	89	100,0%	0	0,0%	89	100,0%

dim2*var2 tabulación cruzada

			var2				Total
			2	3	4	5	
dim2	2	Recuento	0	8	16	16	40
		Recuento esperado	1,3	10,3	14,8	13,5	40,0
	3	Recuento	3	11	10	11	35
		Recuento esperado	1,2	9,0	13,0	11,8	35,0
	4	Recuento	0	4	7	0	11
		Recuento esperado	,4	2,8	4,1	3,7	11,0
	5	Recuento	0	0	0	3	3
		Recuento esperado	,1	,8	1,1	1,0	3,0
	Total	Recuento	3	23	33	30	89
		Recuento esperado	3,0	23,0	33,0	30,0	89,0

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	18,949 ^a	9	,026
Razón de verosimilitud	23,774	9	,005
Asociación lineal por lineal	,782	1	,376
N de casos válidos	89		

a. 10 casillas (62,5%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,10.

Como el valor de χ^2 pertenece a la región de rechazo, por lo tanto, no aceptamos la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alternativa (H_1), puesto que el valor teórico del Chi Cuadrado de Pearson alcanza un nivel de significación que es 0,026, el cual es menor a 0.05, por tanto, se demuestra que la selección del proveedor en el proceso de contratación pública se relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020.

c) Contrastación de la hipótesis específica 3

Considerando que una hipótesis constituye un valioso instrumento de la investigación, pues permite desarrollar la teoría con la observación y viceversa, y que cuando se prueba esta, existen dos posibles resultados:

H_0 (hipótesis nula): El control en el proceso de contratación pública no se relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020.

H_1 (hipótesis alternativa): El control en el proceso de contratación pública se relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020.

Para elegir la prueba de contrastación, esta se basó en su pertenencia a una prueba no paramétrica, es decir, basada en la percepción, siendo por ello elegida la prueba de Chi cuadrada de Pearson. Su proceso se muestra a continuación:

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
dim3 * var2	89	100,0%	0	0,0%	89	100,0%

dim3*var2 tabulación cruzada

			var2				Total
			2	3	4	5	
dim3	2	Recuento	3	6	22	13	44
		Recuento esperado	1,5	11,4	16,3	14,8	44,0
	3	Recuento	0	11	5	15	31
		Recuento esperado	1,0	8,0	11,5	10,4	31,0
	4	Recuento	0	4	3	0	7
		Recuento esperado	,2	1,8	2,6	2,4	7,0
	5	Recuento	0	2	3	2	7
		Recuento esperado	,2	1,8	2,6	2,4	7,0
	Total	Recuento	3	23	33	30	89
		Recuento esperado	3,0	23,0	33,0	30,0	89,0

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	Gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	19,793 ^a	9	,019
Razón de verosimilitud	23,606	9	,005
Asociación lineal por lineal	,417	1	,519
N de casos válidos	89		

a. 10 casillas (62,5%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,24.

Como el valor de χ^2 pertenece a la región de aceptación, aceptamos la hipótesis nula (H_0) y rechazamos la hipótesis alternativa (H_1), puesto que el valor teórico del Chi Cuadrado de Pearson alcanza un nivel de significación que es 0,019, el cual es menor a 0.05, por tanto, se demuestra que el control en el proceso de contratación pública se relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020.

4.2.3. Discusion de resultados

Teniendo en cuenta que la hipótesis general considera que el proceso de contratación pública se relaciona positivamente con el Desarrollo

Nacional: PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (Foncodes), período año 2020, por los resultados obtenidos del valor del Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2=17.73$), esto se afirma con lo postulado por Linares (2008), el cual señala que la contratación es un procedimiento especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios o la ejecución de una obra y, asimismo, con el trabajo de Peláez (2007), donde menciona que el papel organizativo de entes como Foncodes debe estar relacionado con los planes generales de la institución, donde para ello se utilizan instrumentos como el planeamiento estratégico y de reestructuración organizativa en la medida de resolver problemas derivados del ámbito de sus capacidades administrativas de índole logístico en un entorno de consenso donde la competitividad y la eficiencia son necesarias, cuestión que implican aspectos positivos en el Desarrollo Nacional como lo propone Gonzales (2017) el cual constituye la capacidad que ostenta un país, una comunidad, para mejorar el bienestar social de su pueblo, ofreciéndoles excelentes condiciones laborales, oportunidades de empleo, acceso a la educación, a una vivienda digna, a la salud y la distribución equitativa de la riqueza nacional.

Con respecto a la hipótesis específica 1, se puede afirmar que las adquisiciones en el proceso de contratación pública se relacionan positivamente con el Desarrollo Nacional: PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (Foncodes), período año 2020, por los resultados obtenidos del valor del Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2=17.43$), el cual tiene concordancia con el artículo 29° de la Ley de Procedimientos Administrativos, donde señala que uno de los primeros pasos y de forma específica corresponde a la adquisición donde el proceso de selección posee ciertas características propias del procedimiento administrativo que se deben seguir, basadas en

un proceso logístico buscando la optimización de este proceso y que reflejan las políticas de su ámbito de dirección bajo un contexto de eficacia, situación que implican aspectos positivos como lo menciona Ramirez (2012) donde indica que la gestión pública propone el paso a un Estado competitivo, que cumpla no solo las funciones básicas, sino un aparato organizativo más pequeño, ágil, flexible y descentralizado garantizando con ello el desarrollo nacional, puesto que implica una fuerte relación del estado con la población pobre garantizando con ello la tranquilidad de la sociedad.

Los resultados de la hipótesis específica 2 considera que la selección del proveedor en el proceso de contratación pública se relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional: PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (Foncodes), período año 2020, por los efectos obtenidos del valor del Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2= 18.94$), concuerda con los estudios realizados por Arabia (2013) quien señala que la gestión de compras es la operación comercial que incluye el proceso cuya magnitud y alcance depende del tamaño de la entidad, es así que la función de compras es la reducción de costos y obtención de utilidades y eficiencia en el servicio, constituyendo la selección del proveedor fundamental dentro de este proceso operativo, esto se concatena con lo postulado por el Desarrollo Nacional dentro del cumplimiento de metas que constituye una relación entre los bienes o servicios adquiridos y los recursos utilizados ya que implica un gasto basado en una transparencia que permita a la población garantizar la paz necesaria para cumplir con el desarrollo nacional.

Los resultados finales de la hipótesis específica 3 consideran que el control en el proceso de contratación pública se relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional: PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (Foncodes), período año 2020, por los efectos obtenidos del valor del Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2= 19.79$), concuerda con los aportes de Aldave y Meniz (2005),

donde se refleja que el mismo consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes, esto se correlaciona con el Desarrollo Nacional como lo señala Daher (2015), el cual menciona que una forma de hacerle frente a la pobreza es “por medio de la implementación de programas sociales, es decir, un conjunto de recursos y acciones organizadas cuya finalidad es la resolución de algún problema o necesidad, para así contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida del grupo de personas hacia las cuales están dirigidos.

4.3. Conclusiones

Tomando en cuenta el análisis efectuado, a los antecedentes recopilados y el desarrollo presentado respecto a la demostración de las hipótesis planteadas, se plasman las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo a los resultados estadísticos obtenidos donde el valor del Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2 = 17.73$) se ha determinado que, el proceso de contratación pública se relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020. Esto implica que en la medida que se apliquen las directivas de políticas de compras, el proceso de contrataciones públicas en FONCODES tendrá una repercusión en la gestión de procesos ante el Desarrollo Nacional.
2. De acuerdo a los resultados estadísticos obtenidos donde el valor del Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2 = 17.43$) se ha determinado que la dimensión o ámbito de adquisiciones del proceso de contratación pública de FONCODES se

relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional. Esto implica que en función a que se aplique la directiva de políticas de compras la mejora en el proceso de adquisiciones obtendría un buen resultado de costo beneficio para las contrataciones en FONCODES de ese modo contribuiría en incrementar y mejorar el Desarrollo Nacional en las comunidades.

3. De acuerdo a los resultados estadísticos obtenidos donde el valor del Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2 = 18.94$) se ha determinado que la dimensión o ámbito de selección del proveedor del proceso de contratación pública de FONCODES se relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional. Esto implica que en función a que se apliquen la directiva de políticas de compras la mejora en la selección del proveedor dentro del proceso de contratación pública en FONCODES se desarrollará de manera positiva obteniendo una mejora en la oferta de mercado de bienes y servicios circunstancia que será aprovechada por la población para incrementar los estándares de su economía.
4. De acuerdo a los resultados estadísticos obtenidos donde el valor del Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2 = 19.79$) se ha determinado que la dimensión o ámbito de control del proceso de contratación pública de FONCODES se relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional. Esto implica que en función a que se aplique la directiva de políticas de compras el control en el proceso de contratación pública en FONCODES contribuirá con una gestión optima de resultados favorables y beneficiosos para la administración de FONCODES.

4.4. Recomendaciones

A raíz de las conclusiones obtenidas se considera conveniente establecer las siguientes recomendaciones:

1. Que la Dirección Ejecutiva de FONCODES potencialice el proceso de contratación pública de la entidad mediante la aplicación de ciertas medidas como:

- Implementar una directiva de compras
 - Que sea concordante con la Ley y el Reglamento de contrataciones
 - De cumplimiento obligatorio.
 - Instrumento que se aplicara en las distintas etapas de los procesos de compras.
 - Capacitación al personal en materia de contrataciones públicas.
 - Aplicación de una efectiva gestión por resultados en corto plazo.
 - Orientar el trabajo por objetivos dentro del proceso de contratación pública de la entidad.
 - Aplicación de política institucional, el aseguramiento de la calidad y transparencia en las diversas contrataciones o adquisiciones que se realicen en la entidad.
2. Que la Oficina de Administración de FONCODES establezca la aplicación de la directiva de políticas de compra para las contrataciones de bienes y servicios en base a los objetivos requeridos de la entidad, con la finalidad de mejorar las adquisiciones, sobre todo la de mayor cuantía, de modo que sea posible la satisfacción de los servicios para los usuarios brindando la tranquilidad necesaria a la población.
 3. Que la Oficina de Administración de FONCODES diseñe estrategias a nivel operativo en cuanto a la selección del proveedor, donde se respete la experiencia y la especialidad de la empresa, la solvencia económica, la mejor oferta que beneficie a la entidad en cuanto a calidad y garantía de los bienes y servicios a contratar por FONCODES.
 4. Que la Dirección Ejecutiva de FONCODES disponga la elaboración de una directiva de políticas de compras, donde se plasmen una serie de medidas que garanticen un control administrativo eficiente sobre las diferentes funciones o acciones que se desarrollan dentro del proceso de contrataciones públicas en la entidad a fin de garantizar un proceso transparente y eficaz donde se cumplan los objetivos institucionales.

4.5 Propuesta estratégicas

Esta propuesta se basa en la formulación de factores de criterios de éxito para una nueva perspectiva de trabajo en equipo. Para ello nos basaremos en el **Procedimiento N° 74-2020-FONCODES/UGPP “Adquisición de Bienes y Servicios para la Ejecución de los Proyectos Productivos”**, documento de gestión que brinda lineamientos para la contratación de bienes y servicios destinados a la ejecución de los proyectos productivos financiados por FONCODES para los programas sociales de alivio a la pobreza.

De acuerdo con el componente de Gestión para las Adquisiciones, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF donde manifiesta que: “se establecen normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos”.

En ese sentido como enfoque de propuesta estratégica para mi trabajo de investigación se tomará como muestra el documento de gestión Procedimiento N° 74-2020-FONCODES/UGPP, el cual se copia a continuación:

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES				Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos			Versión N°3.0
				Página 2 de 32
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS				

1 OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la eficiente y transparente adquisición de bienes y servicios destinados a la ejecución de los proyectos productivos financiados por FONCODES con recursos del Programa Presupuestal 0118 "Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales"- Haku Wiñay/Noa Jayatai u otras intervenciones o proyectos de desarrollo productivo, por cualquier fuente de recursos de financiamiento¹.

2 ALCANCE

Se inicia con la comunicación del presidente y tesorero del Núcleo Ejecutor Central dirigida al Jefe de la UT informando sobre el inicio de la adquisición de bienes y servicios del NEC, y culmina con la entrega de los bienes adquiridos a los hogares usuarios de los proyectos, de los productos 1 y 2 del Programa Presupuestal 0118.

3 RESPONSABILIDADES

- Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor Central.
- Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor.
- Coordinador del Núcleo Ejecutor Central.
- Yachachiq.
- Asistente administrativo².
- Facilitador financiero.
- Jefe de la Unidad Territorial.
- Especialista en Proyectos de Desarrollo Productivo de la Unidad Territorial o el que haga sus veces.

4 ABREVIATURAS

- NEC = Núcleo Ejecutor Central.
- ORNEC = Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor Central.
- ORNE = Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor.
- UT = Unidad Territorial.
- JUT = Jefe de la Unidad Territorial.
- UGPP = Unidad de Gestión de Proyectos Productivos.
- UTI = Unidad de Tecnologías de la Información.

5 DEFINICIONES

5.1 Bienes

Son los materiales, equipos, herramientas, semovientes, insumos y otros bienes señalados en el expediente técnico de los proyectos aprobados por FONCODES, que se utilizan en la ejecución de los proyectos a cargo de un NEC.

¹ Con recursos financieros del Fondo de Capacitación del Programa de Apoyo a la Microempresa u otras fuentes de financiamiento debidamente concertados en el marco de Convenios de Cooperación Interinstitucional.

² Denominado anteriormente como asistente contable.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos			Versión N°3.0	
				Página 3 de 32	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS					

5.2 Proveedor

Persona natural o jurídica, que se desempeña como ofertante de bienes y servicios, destinados a la ejecución de los proyectos productivos financiados por FONCODES, cuya participación se rige de acuerdo al presente procedimiento.

5.3 Servicios

Para efectos del presente procedimiento, consiste en actividades realizadas por personas naturales o jurídicas, que son requeridas por los NEC de acuerdo al presupuesto aprobado por FONCODES, necesarios para la ejecución de los proyectos Haku Wiñay/Noa Jayatai³.

6 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- 6.1 Programa Presupuestal PP-0118 "Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - Haku Wiñay/Noa Jayatai".
- 6.2 Guía N° 02-2014-FONCODES/UGOE - Guía de Ejecución de Proyectos de Desarrollo Productivo del Programa Presupuestal "Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales". Aprobada mediante R.D.E. N°067-2014-FONCODES/DE y modificatorias aprobadas con R.D.E. N° 042 y 117-2016 - FONCODES/DE y R.D.E. N° 133-2017-FONCODES/DE.
- 6.3 Procedimiento de Supervisión de los Proyectos Haku Wiñay/Noa Jayatai por la Unidad Territorial y Procedimiento de Supervisión de los Proyectos Haku Wiñay/Noa Jayatai por la UGOE. Ambos aprobados mediante R.D.E.N°22-2017-FONCODES/DE.
- 6.4 Guía N° 9 - Elaboración y aprobación de proyectos productivos del Programa Presupuestal 0118 "Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales-Haku Wiñay/Noa Jayatai". Aprobada mediante R.D.E. N° 60-2017-FONCODES/DE.
- 6.5 RDE N° 010-2018-FONCODES/DE, mediante el cual se aprobó lo siguiente:
 - ✓ La implementación del proyecto productivo piloto de generación de oportunidades económicas en zonas urbanas marginales de Lima Metropolitana, documento orientado a validar el modelo de intervención, previo a su escalamiento en otras zonas urbanas a nivel nacional.
 - ✓ Autorizar la utilización del Fondo de Capacitación del PAME para financiar la implementación del mencionado proyecto productivo piloto.

³ Por ejemplo, contratación de servicios de impresión de documentos de capacitación para hogares usuarios de los proyectos. El presente procedimiento no incluye a la contratación de agentes de ejecución de proyectos (coordinador de NEC, yachachiq, facilitador financiero, asistente administrativo u otros) cuya selección y contratación se rige según la normatividad respectiva; sin embargo, para el pago de los mismos agentes, se deberá realizar una Autorización de Gastos (Anexo N° 10), según se especifica en el numeral 7.11.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos			Versión N°3.0	
				Página 4 de 32	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS					

- ✓ El procedimiento, denominado "Convocatoria pública para la selección y contratación de personas naturales para el diseño del proyecto y estudio de línea de base del proyecto productivo piloto".

7 DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1** La adquisición de los bienes y servicios para la ejecución de los proyectos productivos, se sustentan en las especificaciones técnicas de las mismas explicitadas en el expediente técnico aprobado de los proyectos a cargo del NEC y la programación de actividades del Plan Operativo del NEC, que han sido aprobados por el JUT de FONCODES.
- 7.2** El Coordinador del NEC es responsable que las adquisiciones que se realicen a través del NEC, cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en cada expediente técnico de los proyectos del NEC o en sus modificatorias.
- 7.3** Es de responsabilidad del JUT y del Especialista en Proyectos de Desarrollo Productivo de la UT supervisar que se cumpla lo señalado en los numerales 7.1 y 7.2 precitados.
- 7.4.** Asimismo, el (la) Jefe(a) de la Unidad Territorial podrá disponer las medidas de acuerdo a sus competencias, a fin de garantizar la transparencia y adecuada supervisión de todo el proceso de adquisición de bienes y servicios de los NEC.
- 7.5** La gestión relacionada al presente procedimiento se realiza con el mínimo uso de documentos físicos, por lo que las comunicaciones del ORNEC, presidente y tesorero del NEC, coordinador del NEC y de la UT, se efectúan mediante comunicación vía correo electrónico, y de no ser factible, mediante comunicación escrita.
- Para tal efecto, el Coordinador del NEC y el ORNEC comunicarán al JUT sus direcciones de correo electrónicas.
- Dichas comunicaciones electrónicas deberán precisar el asunto con claridad y en forma concisa, adjuntando la información requerida, según corresponda.
- 7.6.** La gestión relacionada al presente procedimiento, se realiza de acuerdo a los principios de transparencia, simplificación administrativa⁴ y celeridad.
- 7.7.** Las adquisiciones de bienes y servicios no deben realizarse en forma fraccionada por parte del NEC y coordinador del NEC. Esto será verificado por el Especialista de Desarrollo de Proyectos Productivos de la UT respectiva.

⁴ En general, en las comunicaciones del NEC a la UT y viceversa, no se requiere de la presentación de documentos físicos, salvo los casos en los que no sea factible efectuar comunicaciones electrónicas.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Vice ministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES				Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos			Versión N°3.0
				Página 5 de 32
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS				

- 7.8 Las adquisiciones de bienes y servicios **menores o iguales a ocho (8) unidades impositivas tributarias - UIT**, a cargo del NEC, se realizarán mediante la modalidad de adjudicación directa, con al menos tres (3) cotizaciones.

Cuando el proveedor sea del mismo u otro Núcleo Ejecutor Central, la adquisición se realizará de manera directa con una (1) sola cotización.

Asimismo, cuando la adquisición sea mayor o igual a S/ 1,000.00 y se establezcan plazos de entrega, deberá suscribirse el contrato de adquisición de bienes y servicios (**Anexo N°5 o Anexo N°6, según corresponda**).

La supervisión de estas adquisiciones estará a cargo del Especialista en Proyectos de Desarrollo Productivo de la UT, o el que haga sus veces, lo cual se realiza en coordinación con el JUT.

- 7.9 Los proveedores postores a una convocatoria de adquisición de bienes y servicios **mayor a ocho (8) unidades impositivas tributarias - UIT**, deben firmar una declaración jurada de no tener vínculo económico o familiar con los representantes del NEC, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia. Asimismo, de no participar en una misma convocatoria de adquisición de bienes y servicios, representando a dos o más razones sociales.

- 7.10 La adquisición de bienes y servicios se realizará de manera directa, cuando se realice en el marco de convenios de cooperación interinstitucional o con entidades y/o empresas del estado.

- 7.11 En caso se presuma o evidencie irregularidades en el manejo de los recursos por parte del NEC en relación al proceso de adquisición señalado, el Jefe de la UT, sobre la base del Informe del Especialista en Proyectos de Desarrollo Productivo de la UT, solicitará a la entidad bancaria respectiva, la inmovilización inmediata de los fondos existentes de la cuenta de ahorro del NEC, adoptando las acciones que correspondan de acuerdo a lo señalado en el convenio tripartito suscrito entre FONCODES, la municipalidad y el Núcleo Ejecutor Central.

- 7.12 Para efectuar el pago de proveedores de bienes y servicios deberá realizarse una Autorización de Gastos, según **Anexo N° 11**.

- 7.13 La Autorización de Gastos (**Anexo N° 11**) deberá presentarse a la jefatura de la UT, la misma que podrá incluir pago de agentes, pago por gastos del NEC u otros servicios por pagar. A dicho documento se deberá adjuntar las cotizaciones, contratos y las conformidades de pago del proveedor de bienes y/o servicios, así como la Planilla de Pago de Agentes (**Anexo N° 12**), según corresponda.

El JUT derivará al Especialista en Proyectos de Desarrollo Productivo el referido documento.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos			Versión N°3.0	
				Página 6 de 32	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS					

Previa conformidad de la Autorización de Gastos (**Anexo N° 11**), el Especialista en Proyectos de Desarrollo Productivo remitirá al JUT la Autorización de Retiro (**Anexo N°13**) para su suscripción, con un plazo no mayor a los tres (3) días útiles. De encontrar observaciones, el Especialista en Proyectos de Desarrollo Productivo notificará al NEC para su absolución.

La Autorización de Retiro (**Anexo N°13**) será necesario para efectuar el retiro de fondos de la cuenta bancaria del NEC.

- 7.14 La modalidad de pago a proveedores de bienes y servicios a cargo del NEC es a través de transferencia de cuentas, cheque de gerencia u otras modalidades aplicadas por el Sistema Financiero Nacional. Asimismo, dicho pago se realiza contra entrega del bien adquirido y/o servicio realizado y con su respectivo comprobante de pago.

En este sentido, está prohibido efectuar el retiro de dinero en efectivo de la cuenta de ahorro del NEC, para realizar el pago a los proveedores de bienes y servicios.

- 7.15 Los aplicativos informáticos (SEJPRO u otros) que se vienen utilizando a la fecha, serán reformulados de acuerdo a lo establecido en el presente procedimiento.
- 7.16 Sobre la base de la información que será proporcionada por las UT, la UGPP, en coordinación con la UTI, implementará una base de datos sobre el cumplimiento de los contratos de adquisición de bienes y servicios, por parte de los proveedores.
- 7.17 La Unidad de Gestión de Proyectos Productivos - UGPP, podrá efectuar las precisiones necesarias para resolver los casos no previstos y/o para complementar aspectos relacionados al presente procedimiento que se estime pertinente o para mejorar su implementación, de ser el caso.

8 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS (aplicable para montos mayores a 8 unidades impositivas tributarias -UIT)

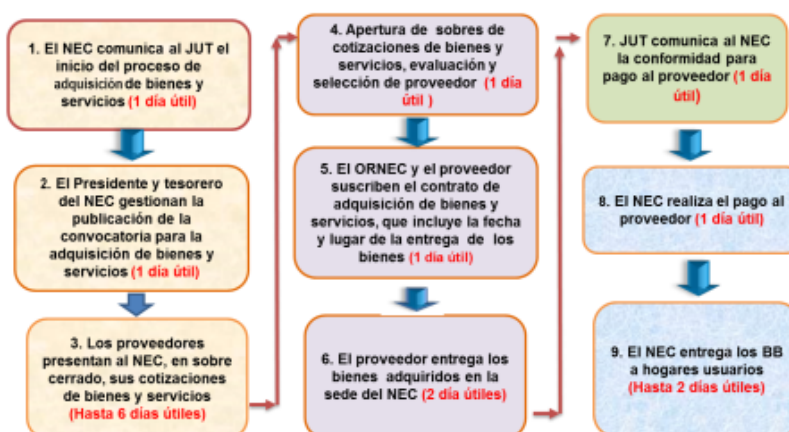
El procedimiento de adquisición de bienes y servicios de proyectos productivos comprende nueve (9) pasos secuenciales, que se indican en el Flujograma N°1.

En dicho flujograma se precisa el tiempo estimado para realizar cada uno de los pasos indicados, lo cual tiene un carácter referencial para fines de programación.

En tal sentido, el JUT, de acuerdo a la naturaleza de las adquisiciones por realizar, las características del ámbito de intervención y el monto de las adquisiciones, podrá disponer las acciones necesarias para optimizar el tiempo necesario requerido, en coordinación con el NEC y el Especialista en Proyectos de Desarrollo Productivo de la UT, responsable de la supervisión de la ejecución de los proyectos del NEC.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES				Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Versión N°3.0		
		Página 7 de 32		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS				

Flujograma N° 1. PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS (aplicable para montos mayores a 8 UIT)



Supervisión a cargo del Especialista en Proyectos de Desarrollo Productivo de la UT (EPDP)

El procedimiento de adquisición de bienes y servicios, se realiza según se indica a continuación.

N°	Responsable	Descripción de la actividad
8.1	Presidente o Tesorero del NEC	Comunican al JUT vía correo electrónico, con copia al Especialista en Proyectos de Desarrollo Productivo, el inicio del proceso de adquisición de bienes y servicios que corresponda, según la programación contenida en el Plan Operativo del NEC.
8.2	Presidente y Tesorero del NEC	a) Gestionan ante la Unidad Territorial, para que a través de la UCI se realice la publicación de la convocatoria para la adquisición de bienes y servicios en la página web institucional, según lo indicado en el Anexo N°1. Aviso de convocatoria para la adquisición de bienes y servicios . b) Los proveedores presentan sus <u>cotizaciones de bienes y servicios según Anexo N°2. Presentación al NEC de la cotización de bienes y servicios del proveedor, y además Anexo N° 3. Declaración Jurada del Proveedor</u> (en un plazo de hasta 6 días útiles), en la fecha, horario y lugar de presentación ⁵ .

⁵ Para los casos de pandemias como el Covid-19, la presentación de las cotizaciones de bienes y servicios, se realizará tal como indica la Directiva N° 27-2020-FONCODES/UGPP.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social				Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos				Versión N°3.0	
					Página 8 de 32	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS						

N°	Responsable	Descripción de la actividad
8.3	Presidente / Tesorero / Coordinador del NEC y/o asistente administrativo ⁶	Se reúnen en fecha, lugar y hora acordada, para realizar la apertura de sobres de las cotizaciones de bienes y servicios y la selección del proveedor⁷, según se indica a continuación a) El presidente del NEC da inicio a la apertura de sobres de las cotizaciones de bienes y servicios. b) Realizan la evaluación de las cotizaciones presentadas por los proveedores interesados (Anexo N°4), previa consulta a la base de datos de proveedores de la UT y de precios referenciales de los insumos a adquirir⁸. c) Suscriben el Acta de apertura de sobres de las cotizaciones y selección del proveedor. d) Comunican la buena pro al proveedor seleccionado⁹. e) Revisan el borrador de contrato de adquisición de bienes y servicios, de acuerdo al Anexo N°5 o Anexo N°6, según corresponda.
8.4	ORNEC	Realiza la suscripción del contrato de adquisición de bienes y servicios con el proveedor seleccionado, de acuerdo al modelo aprobado por FONCODES (Anexo N°5 o Anexo N°6, según corresponda).
8.5	El presidente, Tesorero y Coordinador del NEC	Suscriben el Acta de entrega de bienes al Núcleo Ejecutor Central realizado por el proveedor, según Anexo N°8 , dando cumplimiento con el servicio contratado de acuerdo a lo señalado en el contrato suscrito.
8.6	Jefe de la UT	Previo opinión del Especialista en Proyectos de Desarrollo Productivo, comunica al presidente y tesorero NEC, su conformidad para que se realice el pago al proveedor del bien o servicio contratado, con cargo a la cuenta de ahorro del NEC ¹⁰ (ver Anexo N°10).
8.7	El ORNEC	A través de los titulares de la cuenta de ahorro del NEC, realizan el pago contra entrega de los bienes y servicios adquiridos de acuerdo a las condiciones del contrato suscrito. Está prohibido efectuar pagos adelantados o a cuenta, excepto

⁶ De acuerdo a la naturaleza y monto de la adquisición por realizar, el JUT comunicará al NEC, la participación del Coordinador del NEC y/o el asistente administrativo.

⁷ Para los casos de pandemias como el Covid-19, la apertura de sobres de las cotizaciones de bienes y servicios, se realizará tal como indica la Directiva N° 27-2020-FONCODES/UGPP. Asimismo, el JUT podrá disponer las medidas más convenientes, a fin de garantizar la adecuada supervisión y transparencia necesaria del proceso de adquisición, incluyendo la participación del Especialista en Proyectos de Desarrollo Productivo, una autoridad local o un representante de la municipalidad, de ser factible.

⁸ Las bases de datos se encuentran disponibles en el SGP WEB. La información podrá verificarse mediante una consulta RUC o de precios referenciales de los insumos a adquirir.

⁹ Con copia al JUT y Especialista en Proyectos de Desarrollo Productivo de la UT.

¹⁰ Por ello, la autorización de pago es suscrita por el JUT y Especialista en Proyectos de Desarrollo Productivo.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos			Versión N°3.0	
				Página 9 de 32	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS					

N°	Responsable	Descripción de la actividad
		los casos especiales en los que se haya suscrito el Contrato para la adquisición de bienes y servicios a cargo del NEC, con adelanto de hasta 30 % del total por pagar al proveedor (ver Anexo N°6).
8.8	El presidente, Tesorero y Coordinador del NEC	Realizan la entrega de bienes a los hogares usuarios de los proyectos, con el apoyo del yachachiq, según el Acta de entrega de bienes (ver Anexo N°9).
8.9	ORNEC	El ORNEC y proveedor podrán suscribir la Adenda respectiva al Contrato de adquisición de bienes y servicios, según el Anexo N°7 , de ser el caso.

9 REGISTROS

- ✓ Contrato de la adquisición de bienes y servicios a cargo del NEC (aplicable para montos mayores a 8 UIT). **Anexo N°5**.
- ✓ Contrato de adquisición de bienes y servicios a cargo del NEC (aplicable para montos mayores a 8 UIT, con adelanto de hasta el 30 % del monto total a pagar al proveedor y ámbitos de selva y sierra con dificultades para trasladar los bienes por adquirir, zonas de frontera u otros ámbitos de tratamiento especial). **Anexo N°6**.
- ✓ Adenda al contrato para la adquisición de bienes y servicios a cargo del NEC. **Anexo N°7**.

10 CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio
1.0	01.09.17	Primera versión
2.0	21.09.18	Segunda versión
3.0	30.07.2020	El anexo 01 ha cambiado de denominación Dice: Solicitud de cotización de bienes y servicios Debe decir: Aviso de Convocatoria para la adquisición de bienes y servicios del NEC Se incrementó el anexo Declaración Jurada Es Tercera versión del procedimiento

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos				Versión N°3.0
					Página 10 de 32
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS					

11 ANEXOS

- Anexo N°1.** Aviso de convocatoria para la adquisición de bienes/ servicios del NEC.
- Anexo N°2.** Presentación al NEC de la cotización de bienes y servicios del proveedor.
- Anexo N°3.** Declaración Jurada del proveedor.
- Anexo N°4.** Cuadro comparativo de cotizaciones.
- Anexo N°5.** Contrato de la adquisición de bienes y servicios a cargo del NEC (aplicable para montos mayores a 8 UIT).
- Anexo N°6.** Contrato de adquisición de bienes y servicios a cargo del NEC (aplicable para montos mayores a 8 UIT, con adelanto de hasta el 30 % del monto total a pagar al proveedor y ámbitos de selva y sierra con dificultades para trasladar los bienes por adquirir, zonas de frontera u otros ámbitos de tratamiento especial).
- Anexo N°7.** Adenda al contrato para la adquisición de bienes y servicios a cargo del NEC.
- Anexo N°8.** Acta de entrega de bienes al Núcleo Ejecutor Central realizado por el proveedor.
- Anexo N°9.** Acta de entrega de bienes a los hogares usuarios del proyecto y representantes del Núcleo Ejecutor realizado por el NEC.
- Anexo N°10.** Conformidad del JUT para el pago a proveedor, con cargo a la cuenta de ahorro del NEC.
- Anexo N°11.** Autorización de Gastos.
- Anexo N°12.** Planilla de pagos de agentes.
- Anexo N°13.** Autorización de Retiro.

4.5.1 Propuesta 1.

Del numeral 7. DISPOSICIONES GENERALES del Procedimiento N° 74-2020-FONCODES/UGPP

7.8 Las adquisiciones de bienes y servicios **menores o iguales a ocho (8) unidades impositivas tributarias - UIT**, a cargo del NEC, se realizarán mediante la modalidad de adjudicación directa, con al menos tres (3) cotizaciones.

Cuando el proveedor sea del mismo u otro Núcleo Ejecutor Central, la adquisición se realizará de manera directa con una (1) sola cotización.

Asimismo, cuando la adquisición sea mayor o igual a S/ 1,000.00 y se establezcan plazos de entrega, deberá suscribirse el contrato de adquisición de bienes y servicios (**Anexo N°5 o Anexo N°6, según corresponda**).

La supervisión de estas adquisiciones estará a cargo del Especialista en Proyectos de Desarrollo Productivo de la UT, o el que haga sus veces, lo cual se realiza en coordinación con el JUT.

Este párrafo nos manifiesta que el documento de gestión para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a las 8 uits debe contener con al menos tres (3) cotizaciones.

Para la determinación del valor referencial se puede utilizar los criterios a partir de las fuentes que pueden ser: cotizaciones (no hay un número exacto de cotizaciones), presupuestos, portales o páginas web, catálogos, precios históricos, estructuras de costos entre otros, según el objeto de la contratación.

En ese sentido se propone que en la etapa de la indagación de mercado se cuenten con al menos dos (2) cotizaciones que provengan de proveedores cuya actividad este ligada directamente con el objeto de la contratación, al disponer de dos (2) cotización y demás fuentes de comparación de precios la culminación de la indagación de mercado sería en el menor plazo.

4.5.2 Propuesta 2.

Numeral 8. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS (aplicable para montos mayores a 8 unidades impositivas tributarias -UIT).

N°	Responsable	Descripción de la actividad
8.2	Presidente y Tesorero del NEC	a) Gestionan ante la Unidad Territorial, para que a través de la UCI se realice la publicación de la convocatoria para la adquisición de bienes y servicios en la página web institucional, según lo indicado en el Anexo N°1. Aviso de convocatoria para la adquisición de bienes y servicios. b) Los proveedores presentan sus <u>cotizaciones de bienes y servicios según Anexo N°2. Presentación al NEC de la cotización de bienes y servicios del proveedor, y además Anexo N° 3. Declaración Jurada del Proveedor</u> (en un plazo de hasta 6 días útiles), en la fecha, horario y lugar de presentación⁵.

Del numeral 8.2 La publicación no solo debe darse en la pagina web de la entidad sino también se debe publicar en el portal del OSCE el organismo supervisor de las contrataciones del estado, donde se supervisan los procesos de contratación pública de todas las entidades del estado, a fin de que sean eficientes y competentes en beneficio de los ciudadanos.

Dicho esto, se recomienda incorporar los procesos de contratación de los proyectos productivos del núcleo ejecutor central (NEC) – FONCODES, en el portal OSCE con la finalidad de establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos y estos permitan el cumplimiento de los fines públicos que repercutirán de manera positiva en los programas sociales de alivio a la pobreza.

CAPÍTULO V

Referencias bibliográficas

5.1. Bibliografía

- Aguilar, L. (2009) *Antologías de política pública*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aldave y Meniz (2005). *Auditoria y control gubernamental*. Lima. Editora Gráfica Bernilla.
- Arabia R. (2009). *Gestión de compras*. México: Temus.
- Borbor, W. (2013). *Efectos de la aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública y sus procedimientos de compra conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Ecuador, período 2008-2012*. Tesis para optar el grado de Magíster en Administracion Pública: Argentina: Universidad de Buenos Aires.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL (2014). *Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*. México: Cepal.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - (CEPAL) (2019). *La persistencia de la desigualdad en sociedades sujetas a grandes incertidumbres*. Santiago de Chile: Cepal.
- Chávez, L. y Gardella, J. (2016). *Diseño del proceso de mejora continua en la unidad estratégica de negocios de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas*. Tesis para optar al Grado Académico de Magíster en Gestión Pública. Lima: Universidad del Pacífico.
- Daher, M. (2015) *Evaluación cualitativa sistemática de pobreza y desarrollo humano: Integralidad y sostenibilidad desde el pensamiento social cristiano*. Chile: Universidad Católica de Chile
- Franco, R. (1998) *Las reformas sociales en acción: La perspectiva macro*, Santiago de Chile Naciones Unidas Comisión Económica Para América Latina y El Caribe.

- Gaona, M. (1988) *Control y Reforma de la Constitución en Colombia*. Colombia: Superintendencia de Notariado y Registro, Bogotá.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Marchiaro R. E. (2008). *El derecho posmoderno: Casos, método y principios jurídicos*. Buenos Aires. Editora Ediar.
- Mitzberg, H (2009) *El proceso estratégico*. Méjico: Mc Graw Hill
- Ortega y Rodríguez (1997). *Manual de gestión del medio ambiente*. España: Ariel.
- Osorio, M. (2003). *Diccionario jurídico*. España: Kapelusz.
- Paz, D. (2019), *comentarios al T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado concordada con su reglamento*. Peru: Juristas Editores EIRL.
- Ranelletti O. (1998) *Teoría de derecho administrativo*. España: Temus
- Salazar, L. (2014). *El control interno: herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy*. Tesis para optar al grado de Magíster en Ciencia Política y Gobierno con mención en Gerencia Pública. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Streeten (1978). *Los trópicos y el desarrollo económico: Reflexiones sobre la pobreza de las naciones*. España: Tecnos.
- Tome, A. (2014). *Manual del procedimiento para la compra y contrataciones de bienes y servicios en la Corporación Municipal de Cane, La Paz*. Tesis para optar al grado de Maestro en Administración de Empresas. Honduras. Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Vidal, J. (2013). *El control interno operativo en el área de compras*. España: Limus.

5.2. Referencias hemerográficas

- Ley N° 29158 (2007). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo*. Perú: El Peruano.
- Ley N° 30225 (2019). *Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el decreto supremo N° 082-2019-EF*: El Peruano.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, *que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria*: El Peruano.
- Haguenauer, L. (1989). *Competitividade, conceitos e medidas. Uma resenha da bibliografia recente com ênfase no caso brasileiro*. Brasil: IEI/UFRJ, TPD N° 208.

5.3. Páginas web

- Banco Mundial, (2020). *Entendiendo la pobreza..*
<https://www.worldbank.org/en/understanding-poverty>
- Contraloría General de la República, (2008). *Programas Sociales en el Perú.*
[www2.congreso.gob.pe › cendocbib › con2_uibd.nsf](http://www2.congreso.gob.pe/cendocbib/con2_uibd.nsf)
- Gonzales, S. (2017). *Modelos de Desarrollo Nacional*, <https://www.prezi.com/ignyfjrdbog/modelo-de-desarrollo-nacional/>
- Ministerio Economía y Finanzas, (2018). *Plan Nacional de Infraestructura para la competitividad – PNIC.*
https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_privada/planes/PNIC_2019.pdf
- Naciones Unidas, (2019). *Panorama social en América Latina .*
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44969/5/S1901133_es.pdf
- Ojeda, A. (2010). *El enfoque del desarrollo social..*
<https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/sispod/pdf/53.pdf>
- Quispe, M. (2017). *Impacto de los programas sociales en la disminución de la pobreza.* DOI: <http://dx.doi.org/10.15381/pc.v22i1.14022>
- Ramírez, M. (2012). *La alianza-empresa universidad: una estrategia para promover innovación.* Revista EAN (68), 112-133.[http:// www.scielo.org.co/pdf/ean/n68/n68a09.pdf](http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n68/n68a09.pdf)
- Vidal, J. (2013). *El control interno operativo en el área de compras.*
<http://www.jggomez.eu/z%20Privado/b%20usuarios/n-revista/caja/3tc/2004/660.pdf>
<http://www.foncodes.gob.pe/portal/>

ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES		SUBDIMENSIONES		INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
DENOMINACIÓN X: Proceso de contrataciones	X.1.	Adquisiciones	X.1.1	Programacion de necesidades	-% de necesidades por plazos	ORDINAL
			X.1.2	Determinacion por areas	-% de determinación física	ORDINAL
	X.2.	Selección del proveedor	X.2.1	Evaluacion de seleccion	-Nº acciones para fortalecer la evaluacion de selección del proveedor .	ORDINAL
			X.2.2	Acreditacion	-% de imagen y prestigio del proveedor.	ORDINAL
	X.3.	Control	X.3.1	Evaluacion del control	- Nº auditorías realizadas.	ORDINAL
			X.3.2	Segumiento en base a planeamiento	-%Integración cumplimiento de del planeamiento	ORDINAL

VARIABLES	DIMENSIONES		SUBDIMENSIONES		INDICADORES	MEDICIÓN
DENOMINACIÓN Y: Desarrollo Nacional	Y.1.	Social	Y.1.1	Fines propuesto por areas de competencia	- % de fines diseñados	ORDINAL
			Y.1.2	Responsabilidades por objetivos	-% de cumplimiento de responsabilidades.por objetivos	ORDINAL
	Y.2.	Economico	Y.2.1	Niveles de eficiencia	- % de eficiencia .	ORDINAL
			Y.2.3	Cumplimiento de metas	- % de cumplimiento de metas planteadas	ORDINAL
	Y.3.	Infraestructura	Y.3.1	Proyectos	- % cumplimiento de obras	ORDINAL
			Y.3.3	Programas	- % cumplimiento de programas	ORDINAL

ANEXO 2. MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: EL PROCESO DE CONTRATACIONES Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO NACIONAL: PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (FONCODES), PERÍODO AÑO 2020

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN
PROBLEMA GENERAL ¿Cómo el proceso de contratación pública se relaciona con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación de Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020?	OBJETIVO GENERAL Determinar si el proceso de contratación pública se relaciona con el Desarrollo Nacional: PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (Foncodes), período año 2020.	HIPÓTESIS GENERAL El proceso de contratación pública se relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional: PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (Foncodes), período año 2020.	X Proceso de contrataciones DIMENSIÓN x1: Adquisiciones INDICADORES -% de necesidades por plazos -% de determinación física	Enfoque: Cuantitativo. Alcance Descriptivo correlacional Diseño No experimental Población Personal que participa en el Programa Nacional: Fondo de Cooperación de Desarrollo Social (Foncodes) que suman un total de 115 personas. 1 Muestra Muestra estadística de 89 personas Técnicas de recopilación de datos: -Encuesta
PROBLEMAS ESPECÍFICOS ¿Cómo las adquisiciones en el proceso de contratación pública se relacionan con el Desarrollo Nacional: PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (Foncodes), período año 2020?	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Determinar si las adquisiciones en el proceso de contratación pública se relacionan con el Desarrollo Nacional: PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (Foncodes), período año 2020.	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS Las adquisiciones en el proceso de contratación pública se relacionan positivamente con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación de Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020.	x2: Selección del proveedor INDICADORES -Nº acciones para fortalecer la evaluación de selección del proveedor -% de imagen y prestigio del proveedor.	
¿Cómo la selección del proveedor en el proceso de contratación pública se relaciona con el Desarrollo Nacional: PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (Foncodes), período año 2020?	Establecer si la selección del proveedor en el proceso de contratación pública se relaciona con el Desarrollo Nacional: PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (Foncodes), período año 2020.	La selección del proveedor en el proceso de contratación pública se relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional: PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (Foncodes), período año 2020.	DIMENSIÓN x3: Control INDICADORES - Nº auditorías realizadas. -% Integración de cumplimiento del planeamiento	
¿Cómo el control en el proceso de contratación pública del Programa Nacional se relaciona con el Desarrollo Nacional: PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (Foncodes), período año 2020?	Plantear si el control en el proceso de contratación pública se relaciona con el Desarrollo Nacional: PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (Foncodes), período año 2020.	El control en el proceso de contratación pública se relaciona positivamente con el Desarrollo Nacional: Programa Nacional Fondo de Cooperación de Desarrollo Social (Foncodes), período año 2020.	DIMENSIÓN Y Desarrollo Nacional	

período año 2020?	(Foncodes), período año 2020.	Social (Foncodes), período año 2020.	DIMENSIÓN y1: Social INDICADORES - % de fines diseñados - % de cumplimiento de responsabilidades. DIMENSIÓN y2: Economico INDICADORES - % Eficiencia . - % de cumplimiento de metas planteadas DIMENSIÓN y3: Infraestructura INDICADORES - % cumplimiento de obras - % cumplimiento de programas	
-------------------	-------------------------------	--------------------------------------	---	--

ANEXO 03. Instrumentos de investigación

Cuestionario

I. Instrucciones

- a) Los resultados que se obtengan de la presente encuesta serán utilizados exclusivamente para el desarrollo de la investigación: Proceso de contratación pública y su relación con el desarrollo nacional: PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (Foncodes), período año 2020.
- b) La “identidad de las personas” encuestadas, así como la “confidencialidad” de sus respuestas queda plenamente garantizada.

II. Información básica

(Encierre con un círculo, el número que contenga su respuesta)

A. Edad

- 1. De 25 a 35 años.
- 2. De 36 a 50 años.
- 3. Más de 50 años.

B. Sexo

- 1. Masculino.
- 2. Femenino.

C. Nivel de instrucción

- 1. Secundaria.
- 2. Superior.

A continuación se le presenta una serie de preguntas, Ud. deberá responder una sola alternativa y marcarla con un aspa (x) al costado de los ítems.

1. Existen necesidades en el corto plazo en las adquisiciones dentro del proceso de contratación pública del Programa Nacional: Fondo de Cooperación de Desarrollo Social (Foncodes)

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

2. La determinación física es óptima en las adquisiciones dentro del proceso de contratación pública del PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (Foncodes)

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

3. Las acciones para fortalecer la evaluación de selección del proveedor dentro del proceso de contratación pública del PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (Foncodes) son optimas

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

4. Existe imagen y prestigio en la selección del proveedor dentro del proceso de contratación pública del PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (Foncodes)

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

5. Existe suficiente nivel de las auditorías realizadas en el control del proceso de contratación pública del PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (Foncodes)

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

6. Existe suficiente integración en el cumplimiento del planeamiento en el control del proceso de contratación pública del PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (Foncodes)

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

7. Los fines de índole social diseñados influyen en el Desarrollo Nacional y la contratación pública del PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (Foncodes)

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

8. Existen responsabilidades por objetivos de índole social en el Desarrollo nacional y la contratación pública del PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (Foncodes)

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

9. Existe eficiencia de los objetivos de índole económico en el Desarrollo Nacional y la contratación pública del PROGRAMA NACIONAL: FONDO DE COOPERACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (Foncodes)

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

10. Existe influencia de las metas planteadas de índole económico en el Desarrollo Nacional y la contratación pública del PROGRAMA NACIONAL: FONDO DE COOPERACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (Foncodes)

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

11. Existe necesidad de cumplimiento de obras en los proyectos de Infraestructura del Desarrollo Nacional en la contratación pública del PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (Foncodes)

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

12. Existe necesidad de cumplimiento de programas de infraestructura del Desarrollo Nacional en la contratación pública del PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (Foncodes)

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

ANEXO 4.

VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
ESCUELA DE POSGRADO
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS



I. DATOS GENERALES

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES: EDWIN CRUZ ASPAJO
 1.2 GRADO ACADÉMICO: Doctor en Administración .
 1.3 INSTITUCIÓN DONDE LABORA: CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: PROCESO DE CONTRATACIONES Y SU RELACION CON EL DESARROLLO NACIONAL: PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (FONCODES), PERÍODO AÑO 2020
 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO: HERNANDEZ GUERRERO ANA PAOLA
 1.6 MAESTRIA: EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA CON MENCIÓN EN DEFENSA NACIONAL
 1.7 NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario.
 1.8 CRITERIOS DE APLICABILIDAD:
 a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido reformular)
 c) De 12 a 15: (Válido, mejorar) d) De 15 a 18: (Válido, precisar)
 e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios Cualitativos Cuantitativos	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (12-15)	MB (15-18)	Excelente (18-20)
		01	02	03	04	05
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					19
2. Objetividad	Esta expresado con conductas observables.					19
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					20
4. Organización	Existe una organización y lógica.					19
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					19
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					19
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					19
8. Coherencia	Entre las variables, dimensiones y variables.					19
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de estudio.					19
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					19
Sub total						191
Total						19.10

Valoración cuantitativa: Diecinueve y diez.

Valoración cualitativa: Excelente.

Opinión de aplicabilidad: El instrumento es válido y se puede aplicar.

Lugar y fecha: Lima 22 de febrero del 2020.

Firma del experto

DNI: 43750935

Firma del experto
DNI: 43668621

**CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
ESCUELA DE POSGRADO
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS**



I. DATOS GENERALES

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES: FERNANDO CASTILLO ALATRISTA
 1.2 GRADO ACADÉMICO: maestro en Administración.
 1.3 INSTITUCIÓN DONDE LABORA: CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: PROCESO DE CONTRATACIONES Y SU RELACION CON EL DESARROLLO NACIONAL: PROGRAMA NACIONAL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (FONCODES), PERÍODO AÑO 2020
 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO: HERNANDEZ GUERRERO ANA PAOLA
 1.6 MAESTRIA: EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA CON MENCIÓN EN DEFENSA NACIONAL
 1.7 NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario.
 1.8 CRITERIOS DE APLICABILIDAD:
 a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido reformular)
 c) De 12 a 15: (Válido, mejorar) d) De 15 a 18: (Válido, precisar)
 e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios Cualitativos Cuantitativos	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (12-15)	MB (15-18)	Excelente (18-20)
		01	02	03	04	05
21. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					18
22. Objetividad	Esta expresado con conductas observables.					18
23. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					18
24. Organización	Existe una organización y lógica.					18
25. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					18
26. Intencionalidad	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					18
27. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					18
28. Coherencia	Entre las variables, dimensiones y variables.					18
29. Metodología	La estrategia responde al propósito de estudio.					18
30. Conveniencia	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					18
Sub total						180
Total						18.00

Valoración cuantitativa: Dieciocho.

Valoración cualitativa: Excelente.

Opinión de aplicabilidad: El instrumento es válido y se puede aplicar.

Lugar y fecha: 22 de febrero del 2020.

Firma del experto

DNI: 07874575

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Se usará el Coeficiente Alfa de Cronbach para la determinación de la confiabilidad del cuestionario basado en la sujeción de los siguientes indicadores:

Indicadores de confiabilidad

VALOR	INTERPRETACION
0	Nula fiabilidad
0.01 a 0.20	Insignificativa fiabilidad
0.21 a 0.40	Baja fiabilidad
0.41 a 0.60	Media fiabilidad
0.61 a 0.80	Alta fiabilidad
0.81 a 0.99	Significativa fiabilidad
1	Total fiabilidad

ANEXO 5. BASE DE DATOS PARA PRUEBA PILOTO

	VARIABLE 1: PROCESO DE CONTRATACIONES						
suji	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Total
1	5	5	5	5	5	4	29
2	3	3	3	4	3	3	19
3	3	3	3	2	3	3	17
4	2	4	2	2	4	2	16
5	2	2	2	2	4	3	15
6	2	2	3	3	2	2	14
7	2	3	2	2	2	2	13
8	2	2	2	2	2	2	12
9	2	1	2	2	2	2	11
10	4	4	4	4	4	4	24
11	5	5	3	5	5	5	28
12	3	3	3	3	3	3	18
13	1	3	4	2	3	3	16
14	3	2	3	1	3	3	15
15	2	3	2	2	2	2	13
16	2	2	1	2	2	2	11
17	3	2	3	2	3	1	14
18	3	3	3	4	3	3	19
19	3	3	3	2	3	3	17
20	2	2	4	2	2	2	14
21	2	2	2	3	2	2	13
22	3	3	3	3	3	3	18
23	2	2	2	1	2	2	11
24	4	4	4	4	5	4	25
25	2	2	3	2	3	3	15
26	2	2	3	2	3	2	14
27	2	3	2	4	2	2	15
28	2	2	2	2	2	2	12
29	2	2	2	2	2	1	11
30	1	2	1	2	1	2	9

	VARIABLE 2: DESARROLLO NACIONAL						
su	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Total
1	5	4	5	4	5	5	28
2	4	3	4	4	3	5	23
3	3	2	3	3	4	3	18
4	5	5	5	5	4	5	29
5	2	2	2	4	3	2	15
6	3	2	1	3	2	3	14
7	4	3	4	4	3	4	22
8	4	3	3	4	3	4	21
9	5	5	5	5	5	5	30
10	5	4	3	4	4	4	24
11	4	2	3	3	3	4	19
12	5	5	4	5	4	5	28
13	3	2	3	3	3	3	17
14	4	5	5	5	4	4	27
15	4	2	4	5	3	4	22
16	5	5	5	5	5	5	30
17	4	3	4	4	3	4	22
18	3	4	3	3	3	2	18
19	5	5	5	5	5	5	30
20	3	2	4	4	3	4	20
21	5	5	5	4	4	5	28
22	3	3	3	2	3	4	18
23	5	4	4	4	4	5	26
24	3	4	3	5	5	5	25
25	4	3	3	4	3	5	22
26	5	5	5	5	5	5	30
27	4	3	5	4	4	4	24
28	5	5	5	5	5	5	30
29	4	3	4	4	5	3	23
30	3	2	2	3	2	5	17

ANEXO 6.

BASE DE DATOS PARA HIPÓTESIS

	VARIABLE 1: PROCESO DE CONTRATACIONES						VARIABLE 2: DESARROLLO NACIONAL						total				
suje	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	item 9	Item 10	Item 11	item 12	var1	var2	dim1	dim2	dim3
1	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5
2	3	3	3	4	3	3	4	3	4	4	3	5	3	4	3	4	3
3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	3
4	2	4	2	2	4	2	5	5	5	5	4	5	3	5	3	2	3
5	2	2	2	2	4	3	2	2	2	4	3	2	3	3	2	2	4
6	2	2	3	3	2	2	3	2	1	3	2	3	2	2	2	3	2
7	2	3	2	2	2	2	4	3	4	4	3	4	2	4	3	2	2
8	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	3	4	2	4	2	2	2
9	2	1	2	2	2	2	5	5	5	5	5	5	2	5	2	2	2
10	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
11	5	5	3	5	5	5	4	2	3	3	3	4	5	3	5	4	5
12	3	3	3	3	3	3	5	5	4	5	4	5	3	5	3	3	3
13	1	3	4	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3
14	3	2	3	1	3	3	4	5	5	5	4	4	3	5	3	2	3
15	2	3	2	2	2	2	4	2	4	5	3	4	2	4	3	2	2
16	2	2	1	2	2	2	5	5	5	5	5	5	2	5	2	2	2
17	3	2	3	2	3	1	4	3	4	4	3	4	2	4	3	3	2
18	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	4	3
19	3	3	3	2	3	3	5	5	5	5	5	5	3	5	3	3	3
20	2	2	4	2	2	2	3	2	4	4	3	4	2	3	2	3	2
21	2	2	2	3	2	2	5	5	5	4	4	5	2	5	2	3	2
22	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4	3	3	3	3	3
23	2	2	2	1	2	2	5	4	4	4	4	5	2	4	2	2	2

24	4	4	4	4	5	4	3	4	3	5	5	5	4	4	4	4	5
25	2	2	3	2	3	3	4	3	3	4	3	5	3	4	2	3	3
26	2	2	3	2	3	2	5	5	5	5	5	5	2	5	2	3	3
27	2	3	2	4	2	2	4	3	5	4	4	4	3	4	3	3	2
28	2	2	2	2	2	2	5	5	5	5	5	5	2	5	2	2	2
29	2	2	2	2	2	1	4	3	4	4	5	3	2	4	2	2	2
30	1	2	1	2	1	2	3	2	2	3	2	5	2	3	2	2	2
31	5	5	5	5	2	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	3
32	3	2	2	3	3	2	4	3	4	4	3	5	3	4	3	3	3
33	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	3
34	2	4	2	2	2	2	5	5	5	5	4	5	2	5	3	2	2
35	2	2	2	2	4	3	2	2	2	4	3	2	3	3	2	2	4
36	2	2	3	3	2	2	3	2	1	3	2	3	2	2	2	3	2
37	2	3	2	2	2	2	4	3	4	4	3	4	2	4	3	2	2
38	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	3	4	2	4	2	2	2
39	2	1	2	2	2	2	5	5	5	5	5	5	2	5	2	2	2
40	4	4	4	3	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
41	5	5	2	2	2	5	4	2	3	3	3	4	4	3	5	2	4
42	3	3	3	3	2	3	5	5	4	5	4	5	3	5	3	3	3
43	1	2	2	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	2	2	3
44	2	2	3	1	3	2	4	5	5	5	4	4	2	5	2	2	3
45	2	3	2	2	2	2	4	2	4	5	3	4	2	4	3	2	2
46	2	2	1	2	2	2	5	5	5	5	5	5	2	5	2	2	2
47	3	2	3	2	3	1	4	3	4	4	3	4	2	4	3	3	2
48	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3
49	3	2	2	2	3	3	5	5	5	5	5	5	3	5	3	2	3
50	2	2	2	2	2	2	3	2	4	4	3	4	2	3	2	2	2

51	2	2	2	3	2	2	5	5	5	4	4	5	2	5	2	3	2
52	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	4	3	3	3	3	2
53	2	2	2	1	2	2	5	4	4	4	4	5	2	4	2	2	2
54	2	4	2	3	5	4	3	4	3	5	5	5	3	4	3	3	5
55	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	3	5	2	4	2	2	2
56	2	2	3	2	3	2	5	5	5	5	5	5	2	5	2	3	3
57	2	2	2	3	2	2	4	3	5	4	4	4	2	4	2	3	2
58	2	2	2	2	2	2	5	5	5	5	5	5	2	5	2	2	2
59	2	2	2	2	2	1	4	3	4	4	5	3	2	4	2	2	2
60	2	2	1	2	1	2	3	2	2	3	2	5	2	3	2	2	2
61	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5
62	3	3	3	4	3	3	4	3	4	4	3	5	3	4	3	4	3
63	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	3
64	2	4	2	2	4	2	5	5	5	5	4	5	3	5	3	2	3
65	2	2	2	2	4	3	2	2	2	4	3	2	3	3	2	2	4
66	2	2	3	3	2	2	3	2	1	3	2	3	2	2	2	3	2
67	2	3	2	2	2	2	4	3	4	4	3	4	2	4	3	2	2
68	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	3	4	2	4	2	2	2
69	2	1	2	2	2	2	5	5	5	5	5	5	2	5	2	2	2
70	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
71	5	5	3	5	5	5	4	2	3	3	3	4	5	3	5	4	5
72	3	3	3	3	3	3	5	5	4	5	4	5	3	5	3	3	3
73	1	3	4	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3
74	3	2	3	1	3	3	4	5	5	5	4	4	3	5	3	2	3
75	2	3	2	2	2	2	4	2	4	5	3	4	2	4	3	2	2
76	2	2	1	2	2	2	5	5	5	5	5	5	2	5	2	2	2
77	3	2	3	2	3	1	4	3	4	4	3	4	2	4	3	3	2

78	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	4	3
79	3	3	3	2	3	3	5	5	5	5	5	5	3	5	3	3	3
80	2	2	4	2	2	2	3	2	4	4	3	4	2	3	2	3	2
81	2	2	2	3	2	2	5	5	5	4	4	5	2	5	2	3	2
82	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4	3	3	3	3	3
83	2	2	2	1	2	2	5	4	4	4	4	5	2	4	2	2	2
84	4	4	4	4	5	4	3	4	3	5	5	5	4	4	4	4	5
85	3	2	3	2	3	3	4	3	3	4	3	5	3	4	3	3	3
86	2	2	3	2	3	2	5	5	5	5	5	5	2	5	2	3	3
87	2	3	2	4	2	2	4	3	5	4	4	4	3	4	3	3	2
88	2	2	2	2	2	2	5	5	5	5	5	5	2	5	2	2	2
89	2	2	2	2	2	1	4	3	4	4	5	3	2	4	2	2	2